



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 665

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 43

celebrada el martes 30 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (Berenguer Fuster), para exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro, en cumplimiento del artículo 28.2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda. (Número de expediente 212/001377.) | 2 |
| — Cuatrimestral, del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández), para informar sobre la coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda. (Número de expediente 212/001378.) | 14 |
| — Del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández), para informar sobre la situación económica y financiera, el Fondo de adquisición de activos financieros y el Fondo de reestructuración ordenada bancaria. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001355.) | 14 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (BERENGUER FUSTER), PARA EXPONER LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU ACTUACIÓN Y SUS PLANES Y PRIORIDADES PARA EL FUTURO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.2 DE LA LEY 15/2007, DE 3 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 212/001377.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión. Están previstas dos comparecencias: en primer lugar, la del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, don Luis Berenguer, y acto seguido la del secretario general de Economía. Antes de comenzar la sesión, quiero advertirles que al final de la misma habrá reunión de Mesa y portavoces.

Sin más demora, damos la palabra al compareciente, señor Berenguer.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (Berenguer Fuster): Señoras diputadas, señores diputados, por cuarta ocasión comparezco ante sus señorías en calidad de presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, para darles cuenta de la labor de la CNC durante el año en curso. Como quiera que lo hago previsiblemente por última vez, ya que en el próximo mes de septiembre finalizará mi mandato, me he permitido realizar ciertas reflexiones que tal vez puedan exceder del mero periodo temporal al que he de referirme. Considero que ello resulta obligado cuando se ha tenido el honor de presidir desde su nacimiento una nueva institución, que ha permitido, en mi opinión, fortalecer la política de la competencia en España. Es por tanto una ocasión especial que me anima a compartir en sede parlamentaria mi valoración personal y mis inquietudes en relación con el estado de la competencia en nuestro país.

Vivimos —no hace falta que insista en ello— un periodo histórico en el que la necesaria y definitiva introducción de la competencia es más urgente y decisiva que nunca. Quisiera por tanto, desde el inicio de mis palabras, poner de manifiesto que no es posible acelerar la salida de la crisis si se relaja la aplicación de las normas de competencia. Asimismo, considero mi obligación insistir en la sinrazón de las opiniones que abogan por una relajación de las normas de competencia hasta que la crisis quede superada. La CNC ha creído en este tiempo cumplir con su obligación aplicando con la misma rotundidad —que es por cierto la que la ley le impone— las normas de la competencia durante este

periodo de crisis. Precisamente por ello voy a presentar un balance general de la actividad de la CNC en los tres ámbitos de nuestra actuación, es decir, en la persecución de las conductas anticompetitivas, en el control de las concentraciones y en la promoción de la competencia. En el primero y en el segundo estamos razonablemente satisfechos, sin embargo en el tercero, lamentablemente, no siempre hemos encontrado un marco institucional que respalde nuestra función, que no es ni más ni menos que promover un sistema que elimine restricciones de competencia en nuestro país. No quiere ello decir que no se hayan producido avances —sería injusto no reconocerlo—; por supuesto que sí, pero nos hubiera gustado que esos avances hubieran sido más ambiciosos. Se ha remitido a sus señorías la memoria de actividades de la CNC en el ejercicio 2009-2010. Como pueden comprobar, analizando la información que esta contiene, el nuevo modelo español de defensa de la competencia, en nuestra opinión, no solo está funcionando a pleno rendimiento, sino que ha resultado exitoso, proporcionando posiblemente beneficios para los ciudadanos. Pretendemos por ello seguir mejorando el rendimiento de la CNC en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de acción 2010-2012, que ya presentara a sus señorías el pasado año. Sin embargo, no es de extrañar que esta progresión sea difícilmente sostenible y que, con el marco institucional y normativo vigente, nuestro margen de mejora en el cumplimiento de nuestra función sea cada vez menor. Como saben sus señorías, el último peldaño siempre es el más costoso de subir.

Permítanme que me refiera ahora a la labor desarrollada por la CNC este último año. Lo haré de forma sintética, confiando por otra parte en que en el turno de preguntas e intervenciones pueda hacerles las aclaraciones que sus señorías consideren oportunas. En primer lugar, en el ámbito de la persecución de las conductas prohibidas, nos sentimos satisfechos del proceso de despliegue y puesta en marcha de las herramientas que nos otorgó la ley, que han significado un extraordinario poder de disuasión para nuestras actuaciones. En relación con las conductas restrictivas, la CNC intenta ser selectiva, dentro de los límites que nos impone la ley, centrando su actividad en las prácticas más dañinas para el consumidor, más que en materia sancionadora. La mayor actividad de la CNC en este ámbito ha de atribuirse en buena parte a la introducción tanto del programa de clemencia como a las mejoras en el sistema de inspecciones a las empresas. La plena aplicación de los poderes de investigación ampliados por la ley, acompañada de una política activa e instrumentada de formación de los inspectores de la CNC, ha dado sus frutos y sitúa a la CNC —y así lo reconocen las publicaciones especializadas— entre las autoridades de competencia europeas más respetadas en este ámbito. En cuanto a las sanciones, a nadie escapa que los importes se han incrementado sustancialmente estos últimos años. Efectivamente, las multas impuestas por el consejo durante este último ejercicio superan los 160 millones de euros, más

del doble de la cuantía del ejercicio anterior y más del triple del total del primer ejercicio de la CNC. Siguen no obstante siendo sustancialmente inferiores a las impuestas por la Comisión Europea y otras autoridades nacionales de competencia de nuestro ámbito. Es cierto que en este campo se han levantado voces y sectores que solicitan un paréntesis en la aplicación de la ley, mitigando el rigor de las sanciones que imponemos. Desde nuestro punto de vista, esta opción no está en absoluto justificada y supone un duro agravio comparativo para las empresas que han actuado correctamente dentro de la ley. Si lo hiciéramos, estaríamos primando a las empresas menos eficientes, que solo son capaces de obtener beneficio a costa de los consumidores. Además, los efectos a medio plazo e incluso a corto plazo serían desastrosos y posiblemente irreversibles en algunos casos. Solo actuando con esa contundencia es posible dismantelar cárteles, cárteles que han venido operando impunemente durante años y que han conspirado para encarecer bienes y servicios que directa o indirectamente consumen los ciudadanos. Convendrán conmigo sus señorías en que si los cárteles no son duramente castigados existirá un incentivo para su creación, porque la rentabilidad obtenida por sus miembros siempre será superior al importe de la sanción.

En el ámbito del control de las concentraciones, nuestro trabajo ha sido igualmente fundamental, no solo por el volumen de las operaciones analizadas, en torno a noventa cada año —casi todas, por cierto, aprobadas en primera fase—, sino por la agilidad demostrada en su autorización, así como por el trabajo de análisis y diseño de las condiciones que había que establecer para salvaguardar la competencia, fundamentalmente en aquellas operaciones que ha sido necesario analizar en segunda fase: recientemente, las fusiones en el sector audiovisual, o en el año anterior, en 2009, las del sector energético. Hay que destacar y además agradecer que no se haya activado la potestad del Gobierno de modificar las condiciones que se han establecido en estas operaciones, lo que redundaría en una mayor garantía de la independencia de nuestro trabajo y del conjunto del sistema de la competencia. Durante el debate en esta Cámara de la Ley de Defensa de la Competencia, se manifestó que esa potestad del Gobierno era una potestad extraordinaria, solamente utilizable en casos extremos. Hasta ahora los hechos parecen dar la razón a esa afirmación. Tanto en el control de las concentraciones como en la lucha contra las conductas más perjudiciales para la competencia es fundamental la labor de vigilancia del cumplimiento de las resoluciones de la CNC, como instrumento indispensable para que nuestros pronunciamientos desplieguen todos los efectos. Con ese objetivo nos hemos organizado internamente y hemos definido nuevos procesos de trabajo que ya están en plena aplicación, como bien conocen tanto los abogados como las empresas.

El tercer aspecto que quisiera abordar en mi intervención es el referente a nuestra actuación en el campo de promoción de la competencia. Cada vez son mayores

nuestros esfuerzos para favorecer mejoras en la regulación, que garanticen la existencia de un entorno competitivo en los distintos sectores, a través de recomendaciones a operadores y administraciones, para alcanzar unos resultados más eficientes de los que se beneficiarán los consumidores. Desearía destacar aquí la amplia difusión que ha tenido la publicación de nuestros informes sectoriales, así como los estudios de promoción. En este último ejercicio estamos particularmente satisfechos de nuestro estudio en materia de competencia y sector agroalimentario, que, por cierto, respondió a un mandato surgido de esta Comisión con ocasión de mi comparecencia el año anterior. Igualmente, estamos satisfechos de nuestro informe sobre actuaciones en materia de espacio radioeléctrico, a resultas de una consulta del Ministerio de Industria, así como de la guía de las actuaciones empresariales, intentando aclarar a esas entidades los criterios y pautas de comportamiento establecidos por la CNC, a través de sus decisiones y recomendaciones, en la persecución de determinadas conductas que vienen a suponer una infracción del artículo 1 de nuestra ley. Pero posiblemente haya sido nuestro informe sobre la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual el que ha tenido una mayor repercusión, por cuanto nuestras recomendaciones referentes a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que, encaminadas a eliminar barreras legales de entrada existentes para la explotación de esos derechos y para adoptar medidas tendentes a evitar posibles abusos e ineficiencias en las entidades de gestión colectiva mientras persista su posición monopolista, han sido, como bien saben sus señorías, ampliamente debatidas en los medios de comunicación. En la actualidad estamos trabajando en varios estudios que verán la luz los próximos meses e incluso días, entre los que podemos destacar una guía para las licitaciones del sector público, un estudio que analiza los efectos procompetitivos o anticompetitivos de las marcas blancas —marcas de distribuidor— en relación con la distribución comercial y, finalmente, un informe sobre el sector postal.

En este campo de protección a la competencia, otra labor menos conocida pero igualmente importante es la relacionada con el seguimiento y análisis de los actos y normas de las administraciones públicas que pudieran atentar contra la libre competencia. Nuestros informes, preceptivos aunque no vinculantes en la tarea de producción normativa, han ido, en nuestra opinión, ganando en eficacia. Lo han venido haciendo a medida que nuestras observaciones han ido siendo recogidas por los ministerios proponentes. Este hecho nos anima a seguir insistiendo en nuestra función, que —me gustaría insistir en ello— está dirigida al beneficiario final de la promoción de la competencia, que debe ser el consumidor. No es menos cierto que con nuestro ánimo crece también cierta frustración, al comprobar cómo ciertos desarrollos normativos recientes no abordan con la ambición necesaria el ineludible ejercicio de liberalización de los mercados por ellos regulados, como es claramente el caso de la

trasposición de la Directiva de Servicios, que es un ejemplo que venimos denunciando repetidamente. Todos estos supuestos atentan directamente, de forma injustificada o desproporcionada contra la libre competencia. En este sentido, me gustaría poner de manifiesto que algunos desarrollos autonómicos están recortando de forma injustificada el potencial liberalizador de la Directiva de Servicios, manteniendo por ejemplo la obligatoriedad de colegiación para determinadas profesiones. No más allá de hace pocos días hemos tenido conocimiento de la aprobación de una ley autonómica para un nuevo colegio profesional —me parece que es el de terapeutas ocupacionales—, que establece la colegiación profesional con carácter obligatorio, restringiendo de nuevo la competencia y estableciendo una reserva de actividad, es decir, en sentido manifiestamente contrario a los principios de la Directiva de Servicios. Confiamos plenamente en que una futura ley de servicios profesionales —que se anuncia que está siendo preparada por el Gobierno— ponga coto a estas iniciativas y al mismo tiempo instamos al Gobierno para que acelere su tramitación.

Por otra parte, los dos informes que la Comisión Nacional de la Competencia ha elaborado a propósito del Real Decreto de ayudas al carbón son buenos ejemplos de nuestra actuación en este campo. No solamente está insuficientemente justificada su supuesta necesidad para garantizar el suministro de energía eléctrica, sino que es un elemento distorsionador del mercado de generación eléctrica en los resultados de la casación en el mercado diario y tiene además un coste desproporcionado de acuerdo con nuestras estimaciones. Todos los consumidores terminaremos pagando en forma de mayor factura de energía eléctrica esta medida sobre cuyos efectos nocivos reiteradamente hemos advertido. Por cierto, en este campo me parece llegado el momento en el que sin dilación debería ponerse fin al sistema de fijación de precios en ese sector, sistema que, como se ha indicado desde diferentes partes, resulta injusto y permite unos precios exagerados. Pero esta resistencia a la competencia no es ni mucho menos patrimonio de algunos departamentos ministeriales; se produce de forma generalizada y con independencia del color político del gobierno y se encuentra también en comunidades autónomas y gobiernos locales, con el agravante, en el caso de las comunidades autónomas, de que pueden introducir con frecuencia normas restrictivas de la competencia, y esas normas restrictivas no solamente lo son como tales, sino que pueden tener efectos perjudiciales para las empresas y pueden compartimentar mercados. Parecería como si a todos nos gustara el discurso y la música de la competencia, pero después siguiéramos actuando como si no existiera, manteniendo los privilegios de grupos particulares en contra del interés general y, en particular, en contra de los intereses de los consumidores. En este orden de cosas, no puedo obviar que en algunas ocasiones, en la propia tramitación parlamentaria —aunque en honor de esta Comisión quiero indicar que en comisiones distintas a esta— se amparan,

mediante la aceptación de enmiendas, nuevas restricciones a la competencia. ¿Cómo explicar si no que la Comisión creada para estudiar la reforma de los derechos de propiedad intelectual no tuviera a bien convocar —ningún grupo parlamentario lo solicitó— a la CNC, cuando acababa de publicar su informe sobre las entidades de gestión colectiva, ese informe al que he hecho mención anteriormente, que había recibido parabienes de todos y solamente fue criticado por aquellos que veían su situación de privilegio y sus beneficios amenazados? Es decir, cuando realizamos ciertas propuestas de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en favor de la competencia y de los usuarios, nuestras opiniones no es que no sean tenidas en cuenta —es muy lógico que lo sean, al fin y al cabo en sus señorías, en estas cámaras, reside la soberanía—, es que ni tan siquiera se nos ofrece la posibilidad de exponerlas. Por cierto, para hablar de la conflictividad, que no está resuelta con la propuesta de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, quiero poner de manifiesto que hoy mismo se ha incoado un expediente a una de las entidades de gestión, a la más importante, en materia de propiedad intelectual por los precios abusivos, al cobrar en los bailes realizados con ocasión de las bodas.

No puedo dejar de hablar de la tramitación de otras normas también aprobadas por esta Cámara, como por ejemplo las que alargan exagerada e injustificadamente los periodos de duración de ciertos contratos o bien la que establece incompatibilidades a la profesión de procurador, cuando es una restricción contraria a la Directiva de Servicios, por no hablar de las que permiten acuerdos de precios en ciertos sectores, restringiendo lógicamente la competencia; ello por no citar alguna enmienda que ha sido tramitada y aprobada en esta Cámara —insisto, en una comisión diferente a esta—, en cuya justificación se viene a poner de manifiesto que hay que establecer cautelas frente a la actuación de la Comisión Nacional de la Competencia. Pudiera dar la sensación de que el mismo Parlamento que optó por crear una autoridad de la competencia potente consiente mensajes de quienes temen la actuación de esa potente autoridad. Con todos los respetos y, por supuesto, con el debido reconocimiento de que la soberanía reside en esta casa, no cumpliría con mi obligación sino instara a una reflexión sobre esos hechos, reflexión que puede conducir a un recordatorio: legislar a favor de la competencia es un compromiso de todos, pues así lo impone el artículo 38 de nuestra Constitución. Me gustaría pues insistir en esa idea. Si de verdad estamos de acuerdo en defender los derechos e intereses de todos los consumidores frente a los privilegios de grupos particulares, es necesario renovar el compromiso diario de todos los poderes públicos con la competencia. La actitud indolente o ambigua hacia la competencia tiene que dejar de ser una opción para los responsables públicos ante la evidencia, cada vez más contrastada, de que nuestro potencial de crecimiento económico ha quedado seriamente mermado, amenazando con perpetuar los niveles

actuales de desempleo. Solo un aumento considerable de la presión competitiva de los mercados, particularmente del de los servicios, puede dinamizar un proceso de difusión de la innovación empresarial que respalde el crecimiento sostenido de la productividad, incremento que necesitamos para superar nuestros problemas de endeudamiento y escasa competitividad de la economía, problemas agravados por el envejecimiento de la población. Insisto, la solución para salir de la crisis ha de pasar, entre otras medidas, por introducir más competencia en los mercados. En esta línea apuntan los planes y proyectos recientemente aprobados por otros países de nuestro entorno. Quisiera citar dos de ellos, uno que parece ir bien y otro que se ha visto necesitado de planes de apoyo. En Alemania, recientemente, el Parlamento ha creído que es tan importante la labor de las autoridades de competencia en periodos de crisis que ha tomado la decisión presupuestaria de incrementar sus medios materiales y personales. En el extremo contrario, en el caso de Grecia, dentro de su plan para salir de la crisis está recogida —pueden comprobarlo sus señorías— la necesidad de intensificación de la política y de las facultades y potestades de las autoridades de competencia. También es cierto que nos hallamos en un periodo de crisis y que junto a la búsqueda de esas soluciones de fortalecimiento de la política de competencia es también necesario adoptar medidas que conduzcan a reducir gastos. Por ello, me permito realizar una reflexión que desde hace tiempo he venido defendiendo en distintos foros y que implica una sugerencia de reducción de gastos al tiempo que un aumento de la eficiencia. Si tenemos en cuenta a algunos países de nuestro entorno, podremos comprobar que en algunos casos —Reino Unido, Dinamarca, etcétera— se han anunciado fusiones de agencias y organismos públicos con el objetivo de lograr mayor eficacia a la vez que se consigue reducir el gasto público. Pues bien, posiblemente a estos argumentos de reducción de gastos haya que añadir que las delimitaciones de las funciones entre las agencias de competencia y los reguladores sectoriales históricamente nunca han sido del todo pacíficas. Pensemos, por ejemplo, en las veces que ha sido necesario modificar las leyes en esta materia para establecer límites presumiblemente más nítidos, pero que no siempre lo consiguen; incluso si vemos algunas enmiendas presentadas al proyecto de ley de economía sostenible, podemos comprobar cómo en ellas se incide en esta delimitación de competencia y en las necesidades de coordinación. Por ello, me permito sugerir que si tantos problemas existen sobre la coordinación y si es necesario reducir costos, ¿no sería posible empezar a reflexionar sobre la creación de una única agencia responsable de la liberalización de los mercados y de la competencia, que aglutinaría en su seno las funciones de supervisión y regulación sectorial que hoy en día corresponden a otras comisiones reguladoras? Son varias las ventajas que proporcionaría una reforma de esta envergadura. Por un lado —ya lo he indicado—, un

importante ahorro de costes al permitir la simplificación de la estructura administrativa y, por otro lado, una mayor eficacia al superar los actuales problemas de coordinación entre regulador y supervisor, evitando así las eventuales contradicciones existentes en las decisiones de unos y otros; todo ello por citar algunas de las múltiples ventajas que la doctrina aduce sobre las agencias conjuntas que con frecuencia aparecen en la literatura académica. Posiblemente, con un diseño institucional como el señalado sería viable una reforma de la regulación que apostara decididamente por la existencia de una competencia efectiva entre los operadores de la que se beneficiarían todos los ciudadanos.

Señorías, necesitamos instituciones cuyo objetivo explícito sea la liberalización de los mercados y que estén más orientadas a la eliminación de las restricciones a la competencia que a la estabilidad sectorial, de la misma forma que necesitamos empresas más ocupadas en inventar un futuro mejor que preocupadas por perpetuar en el tiempo sus privilegios o su posición dominante. Con esta actuación de las empresas se impide el nacimiento y la expansión de otras nuevas por el mero pecado de que harían competencia a quien ya está establecido. Como bien saben, en tiempo de crisis hay que ser ambiciosos e imaginativos. Aún estamos a tiempo de emprender estas reformas.

Muchas gracias por la atención que me han dispensado sus señorías en el día de hoy y en las comparencias de los últimos años. Quedo, como siempre, a la espera de las preguntas que tengan a bien dirigirme.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor García-Legaz.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: señor Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, muchísimas gracias por su comparencia y por las explicaciones que nos ha aportado sobre la actuación de la comisión a lo largo de los últimos meses. Más allá de ese contenido propio de las actuaciones de la comisión, haré unas reflexiones que creo que son valiosas sobre cuál debe ser la orientación de la actividad de defensa de la competencia en España y cuál debe ser su modelo de futuro; unas reflexiones, en definitiva, que van más allá de las actuaciones concretas de defensa de la competencia que tiene atribuidas la comisión.

Voy a comenzar mi intervención haciendo referencia a uno de los asuntos sobre los que usted ha insistido en su intervención, que es justamente el déficit de reformas estructurales de la economía española. Se trata de un capítulo fundamental y complementario del que desempeña la Comisión Nacional de la Competencia, pero me atrevo a decir que mucho más importante. Más importante que la labor de policía del mercado que desempeña la comisión es tener una buena ley que prevenga el delito,

unas normas claras que eviten que los delincuentes tengan incentivos para cometer delitos o para que lleguen a cometerlos. Cuando la policía tiene que actuar con carácter generalizado y de forma constante probablemente es porque la ley no es buena. Eso es lo que tenemos actualmente en España, un déficit profundo de reformas estructurales, básicamente porque el Gobierno socialista no cree en las reformas estructurales, nunca ha creído en ellas, y nadie cree el discurso político que escuchamos hoy de sus portavoces, que carece completamente de crédito en los mercados y que está llevando, entre otras cosas, a la crítica situación que vive la economía española en estos momentos.

Algunos estudios publicados por instituciones de prestigio en España revelan que la tasa de crecimiento potencial de la economía española se ha reducido desde el 3 por ciento —que era básicamente la tasa de crecimiento en torno a la cual había un cierto consenso en el año 2004— aproximadamente al 1,5 por ciento en el momento actual; es decir, la economía española solamente estaría en condiciones de crecer un 1,5 por ciento anual y a partir de ese momento empezaría a generar desequilibrios macroeconómicos. Es una tasa muy pobre, completamente insuficiente para absorber a la inmensa cantidad de personas en situación de desempleo que ha generado la catastrófica gestión económica del Gobierno socialista, que está muy por debajo de lo que la economía española está en condiciones de generar si se acometen, efectivamente, todas esas reformas estructurales. Hablamos, en primer lugar, de servicios profesionales. Comparto plenamente su opinión de que no se han acometido esas reformas y que la Directiva de Servicios era una oportunidad muy importante para llevar la competencia a muchísimos mercados en los que siguen existiendo restricciones a la competencia, monopolios y oligopolios amparados por la normativa; no se ha aprovechado esa ocasión, insisto, y existen oportunidades de llegar muchísimo más lejos en esas reformas para que la competencia sirva para subir la tasa de crecimiento potencial, relanzar la actividad económica y, por tanto, crear empleo. Ese déficit de competencia llega al sector del comercio minorista, que es un sector que nos preocupa, en el que la normativa impide la actividad en régimen de plena competencia y en el que existen muchas reformas estructurales a acometer. Hay ejemplos concretos de comunidades autónomas que han ido más lejos que otras en la liberalización de la actividad, y me estoy refiriendo a la Comunidad de Madrid, cuya normativa en materia de comercio minorista es notoriamente más liberalizadora que en otras comunidades autónomas. Los datos están encima de la mesa: mucho más empleo generado en el conjunto del sector del comercio minorista, más actividad y más tasa de crecimiento económico. Podemos comparar la Comunidad de Madrid con otras similares, sin ir más lejos, la Comunidad Autónoma de Cataluña, gobernada hasta ahora por el Partido Socialista, que ha llegado a una tasa de crecimiento que es

aproximadamente un 25 por ciento menor que la que está registrando ahora mismo la Comunidad de Madrid.

Hay otros terrenos en los que la competencia es insuficiente por déficit de reformas —insisto en que no me estoy refiriendo a la actuación de la Comisión Nacional de la Competencia sino a déficit de reformas, es decir, de competencias del Gobierno de la nación—: energía —me referiré más tarde a este asunto—, telecomunicaciones, el asunto de los procuradores —que es preocupante—, servicios profesionales de la abogacía, y un asunto crucial, que es el de la unidad de mercado. España tiene ahora mismo un problema gravísimo de ruptura de la unidad de mercado, lo dicen la CEOE, el Instituto de Estudios Económicos, los servicios de estudios del BBVA, del Banco Santander y de Caja Madrid, también la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional; lo dice todo el mundo. Todos tenemos que hacer una labor de autocrítica. No se trata de hacer una lectura partidista del problema porque probablemente todos hemos cometido errores en este terreno; concretamente, las reformas de los estatutos de autonomía creo que han sido particularmente negativas a la hora de generar este problema de fragmentación del mercado nacional, que es, insisto, muy grave, y si no se acomete alguna actuación para recuperar esa unidad de mercado va a ser muy difícil que llegue la competencia a muchos mercados que hoy están al abrigo de ella.

El segundo punto tiene que ver con las debilidades institucionales del sistema. Creo que efectivamente existe un problema institucional en nuestro modelo de competencia. Comparto con usted las reflexiones sobre las necesarias reformas en ese modelo institucional actual. Ha habido continuos conflictos competenciales entre la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de la Competencia, también han existido entre la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional de la Competencia en algunos terrenos limítrofes. Creo que es necesario acometer una reforma institucional que deje claro cuáles son las actividades de legislación y de regulación, que queden completamente separadas las actuaciones de policía del mercado, es decir de defensa de la competencia. Sobre la idea de crear un súper Tribunal de Defensa de la Competencia y una súper Comisión Nacional de la Competencia con salas sectoriales se ha reflexionado mucho en este país y probablemente sería la línea en la que deberíamos avanzar. Eso daría mucha más coherencia a la actuación de defensa de la competencia. Insisto en que es tan importante unificar en un organismo que actúe con carácter y con criterios homogéneos en materia de defensa de la competencia como deslindar bien las funciones de legislación y regulación de las actuaciones de defensa de la competencia. Se trata de trasladar a este terreno la idea de la separación de poderes, que el Poder Judicial —entre comillas— quede claramente separado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

Haré una reflexión adicional sobre algo a lo que usted no ha mencionado, referido al sistema jurídico que

tenemos. En otros países, la normativa sobre defensa de la competencia es mucho más dura que en España, justamente en los países que más creen en el libre mercado. En estos países lo que hay son unas reglas claras, un estado limitado y, sobre todo, una policía del mercado implacable. En Estados Unidos me gusta mucho ver cuando llega el *department of justice* o entra algún policía que se acaba llevando detenidos a unos empresarios que han conspirado contra la competencia. Esto ya no es solamente un tema administrativo, creo que también hace falta una reflexión de contenido jurídico sobre el alcance penal de algunas actuaciones contrarias a la competencia, porque, al final, las decisiones contrarias a la competencia en las empresas no se toman de forma etérea, las toman personas con nombres y apellidos, en función de las responsabilidades que tienen dichas empresas. Por tanto, creo que en España es pertinente hacer una reflexión sobre la reforma del Código Penal para incorporar actuaciones delictivas de aquellos que actúan gravemente contra el mercado y abusan del consumidor.

El tercer punto de mi intervención va a referirse específicamente a las actuaciones de la Comisión Nacional de la Competencia. Voy a exponerle alguna preocupación que mi grupo comparte sobre los problemas creados por algunas instrucciones deficientes de la Comisión Nacional de la Competencia que han generado inseguridad jurídica y que creo que al final acaban perjudicando el buen nombre y el prestigio de la Comisión Nacional de la Competencia. Ha habido resoluciones jurisdiccionales, de los tribunales de justicia echando abajo algunos de los procedimientos, sobre todo algunas de las sanciones impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia, y voy a citar solamente dos: las cajas vascas y Telefónica, el caso de los cincuenta y dos millones de euros. Al final, han sido los tribunales de justicia los que han echado atrás esas sanciones de la Comisión Nacional de la Competencia. Creo que eso no es bueno, que no favorece el buen nombre y el prestigio de la Comisión Nacional de la Competencia y que, además, genera un daño en la reputación de las compañías que se han visto sancionadas, puesto que la sanción impuesta por la comisión ha salido en los medios de comunicación, cuando al final ha sido anulada por un tribunal de justicia. La comparación entre el número de actuaciones y sanciones de la Comisión Nacional de la Competencia que los tribunales de justicia han echado abajo y del extinto Tribunal de Defensa de la Competencia, indica que estadísticamente ahora es mayor el número de resoluciones que los tribunales echan abajo. Creo que eso debería motivar una reflexión en el seno de la Comisión Nacional de la Competencia a la hora de enfocar este tipo de actuaciones. No digo que no se actúe, que se tiene que hacer y con toda la contundencia, sino que cuando se haga se intente calibrar mejor el alcance e instruir con más calidad para evitar este tipo de problemas. Ahí está la doctrina *Stampa*, sección sexta del Tribunal Supremo, etcétera; es decir, toda la doctrina jurisdiccional que

existe para proporcionar la mayor seguridad jurídica a todas las partes, que es buena para el mercado y también para el buen nombre de la Comisión Nacional de la Competencia.

También haré un comentario sobre algunas actuaciones en materia de prueba de presunciones. Existe una sentencia reciente sobre la operación SOS-Cuétara que ha sido declarada nula de pleno derecho. Creo que eso tampoco es una buena noticia para la Comisión Nacional de la Competencia, porque evidentemente se resiente el buen nombre de la comisión y porque lo que están diciendo los tribunales es que la Comisión Nacional de la Competencia no hizo las cosas bien.

Finalmente, voy relacionar algunos de los asuntos que me preocupan referidos a algunos mercados concretos. Voy a comenzar por el mercado de publicidad en televisión. A raíz de las decisiones que tomó el Gobierno socialista, la salida del ente Radiotelevisión Española del mercado de publicidad y, por tanto, de financiar de otra forma su déficit estructural, se ha traducido en un incremento de los precios de la publicidad en el mercado. Eso es algo que no se puede explicar si no es porque ha existido algún tipo de acuerdo, de concentración o de cambio en la estructura del mercado que se ha traducido en ese incremento de los precios. Si simplemente sale uno de los operadores, el tamaño del mercado, en principio, sigue siendo el mismo; por tanto, si los precios suben lo que existe es una reducción de la oferta o algún tipo de conducta anticompetitiva. Nos gustaría saber si la Comisión Nacional de la Competencia está investigando sobre este asunto.

Segundo punto. Las televisiones públicas autonómicas. Usted no ha hecho referencia este asunto, pero es un aspecto que a nosotros nos preocupa. El conjunto de las televisiones públicas autonómicas tiene un déficit estructural monumental, me atrevería a decir que escandaloso, por lo que me planteo la siguiente pregunta: ¿la Comisión Nacional de la Competencia consideraría acertado modificar la ley para permitir la privatización de las televisiones públicas autonómicas, para que fueran gestionadas por empresas privadas, que fueran mejor gestionadas y, por tanto, ahorrar un importe considerable en términos de impuestos al contribuyente español? Las televisiones privadas en España no tienen déficit y, por tanto, al contribuyente español no le cuestan un euro; las televisiones públicas cuestan muchísimo dinero al contribuyente español. En estos tiempos en los que el déficit público está por las nubes y precisamente el crédito de España está por los suelos, justamente por los problemas financieros de la Hacienda Pública española, quizá una ayuda muy importante para reducir el déficit público del conjunto de las administraciones públicas sería permitir esa privatización de los canales autonómicos; la presidenta de la Comunidad de Madrid, sin ir más lejos, lo lleva pidiendo desde hace mucho tiempo sin que haya habido una respuesta por parte del Ejecutivo. En los medios audiovisuales de pago, en relación con la operación de concentración de Sogecable, Tele5 y Telefónica,

hemos asistido a una decisión por parte de los operadores de desistir de esa operación de concentración, de la toma de control. Solo quiero decirle que creo que la Comisión Nacional de la Competencia ha actuado adecuadamente, pero al mismo tiempo, le voy a pedir que actúen y se mantengan vigilantes ante los acuerdos alcanzados. Que no haya existido una operación de concentración o de toma de control no quiere decir que los acuerdos de tipo financiero existentes no deban preocupar a todos aquellos que consideramos que la Comisión Nacional de la Competencia tiene que tener un papel activo. Existen riesgos sobre la competencia de esa operación si la Comisión Nacional de la Competencia no está vigilante y, en su caso, si se detectan violaciones de la competencia, si no se activan las cláusulas antitrust que están previstas en la Ley de Defensa de la Competencia.

Paso, finalmente, a hacer referencia a cuatro asuntos adicionales. El primero tiene que ver con la energía. Efectivamente, en este terreno creo que es muy claro el informe de la Comisión Nacional de la Competencia. Las decisiones del Gobierno sobre política energética en materia de garantía de suministro nos están saliendo muy caras a todos los consumidores españoles. Las decisiones sobre el carbón nacional representan 1.200 millones de euros, como dice el informe de la Comisión Nacional de la Competencia; eso significa incrementar en un 16 por ciento el coste de la electricidad; supone elevar sustancialmente el precio del principal elemento de coste de la industria española, que no es la mano de obra; una industria española que está en una situación dramática, con un déficit de competitividad brutal, que este Gobierno se está encargando de ahondar con decisiones muy desacertadas en materia de política energética. Todo esto moviéndose por clichés completamente obsoletos, como, por ejemplo, la renuncia a la energía nuclear, y completamente contrarios al discurso ecologista, porque si hay algo más contrario a la preservación del medio ambiente, si hay algo que emite CO₂ en cantidades brutales es justamente la combustión del carbón nacional.

En materia de cajas de ahorro quiero hacerle, brevemente, unas preguntas. En primer lugar, si se ha detectado en alguna operación de concentración —más allá de las que todos conocemos y que en opinión de este grupo no plantean problemas relevantes desde el punto de vista de la competencia— o si alguna de las que ahora mismo está en marcha pudiera plantear un problema en relación con la competencia a raíz de esa concentración. En segundo lugar, quiero hacer una reflexión sobre el modelo. Nos preocupa que el modelo de cajas de ahorro se quede como está o que se limite a fusiones virtuales —entre comillas— que no vayan más allá del modelo actual. Le pregunto concretamente si no consideraría interesante la idea de proceder a la privatización completa de las cajas de ahorro a través de un modelo, con un calendario obligatorio de puesta en marcha de esa privatización, que permitiera la entrada de capital tomando el control de las cajas de una forma completamente transparente; es decir, por ejemplo, un modelo de

subasta que garantice que sea el mejor postor el que se quede con el control de una caja de ahorros.

Haré una referencia a los mercados agroalimentarios. Nos preocupa la operación de concentración de Ebro Foods y SOS Corporación, puesto que va a dar lugar a que la empresa resultante de la concentración comercialice aproximadamente el 50 por ciento de la producción total española. Creo que es un asunto sobre el que la Comisión Nacional de la Competencia debe estar vigilante. Añado a esta observación algún comentario más. El informe de la comisión sobre competencia en el sector agroalimentario hace referencia a la necesidad de fomentar el cooperativismo —estamos de acuerdo—, a la generalización de la contractualización formal de las relaciones entre productor y cliente —estamos de acuerdo—, a códigos de conducta que deben cumplir —estamos de acuerdo—, pero la pregunta es: ¿no son necesarias otras medidas de más alcance que permitan incrementar la competencia en el sector agroalimentario?

Haré un comentario final sobre el sector de las gasolineras. Todos los datos disponibles no revelan que en España el coste es notoriamente superior al del resto de la Unión Europea. Según Facua en España la gasolina eurosúper, 95 octanos, se vende, antes de impuestos, a 57,34 céntimos el litro, es decir, un 7,1 por ciento por encima de la media de los veintisiete países de la Unión Europea. Son datos del último informe del boletín petrolero de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea. ¿Han observado ustedes alguna mejora en materia de competencia en el mercado de distribución de hidrocarburos para la automoción? Creemos que también es un asunto que requiere atención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fernández Iruela.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para dar la bienvenida, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, al señor Berenguer, presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, y también a los miembros de su equipo que le acompañan. En segundo lugar, quiero agradecer su intervención. Es evidente que esta comparecencia se enmarca en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, que estipula que al menos una vez al año se debe comparecer ante esta Comisión para exponer las líneas básicas de actuación y planes de futuro.

Es evidente que el presente ejercicio 2010 tampoco ha sido fácil; la crisis económica persiste, el crecimiento del PIB trimestral es aún débil, la incertidumbre de los mercados financieros no se despeja del todo, lo que hace que la recuperación y la creación de empleo sea más lenta de lo previsto. Pero hemos escuchado la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor García-Legaz, en la que ha echado mano de su manual interno sobre la crisis económica. La tercera parte de su intervención la ha dedicado precisamente a esta compare-

cencia, pero está claro que el señor García-Legaz, como he dicho, ha usado su manual interno sobre la crisis económica; es decir, solamente denunciar, pero sin hacer ninguna propuesta; bueno, hemos visto alguna a la que después me referiré. Él habla de un déficit de reformas estructurales. Me gustaría que en todas las que se han iniciado el Grupo Popular estuviese a la altura sumando esfuerzos con el Gobierno; por ejemplo, en la reforma laboral o en el Decreto 8/2010, de ajuste económico, que también estuvieron en contra, así como la trasposición de la Directiva de Servicios, que también es una reforma estructural importante. Ha hablado de la futura ley de servicios profesionales; veremos qué actitud mantiene el Grupo Popular cuando esta ley llegue aquí al Congreso. Pero lo que más me ha sorprendido ha sido cuando el Grupo Popular ha pasado del Estado limitado a hacer su lista de privatizaciones. Ha hablado de la privatización de las televisiones públicas y seguramente a continuación iría la privatización de la sanidad pública, como están haciendo en alguna comunidad donde gobiernan. También ha hablado de la privatización completa de las cajas de ahorros. Solamente le ha faltado hablar de la privatización de los ayuntamientos o del propio Estado. Al final, todo estaría privatizado y a lo mejor hasta proponen que se privatice esta misma Comisión. Pensamos que es un discurso que saca a la luz la filosofía del Partido Popular, que es que cuanto más pequeño sea el Estado mejor. En todo caso, en cuanto a sumar esfuerzos, han hecho muy poco hasta ahora.

Nuestro grupo quiere señalar, llegado este momento, como he dicho antes, que el año 2010 no ha sido bueno. En este contexto de crisis resulta evidente la necesidad de garantizar la competencia y la regulación de los mercados; el proteccionismo y la desregularización no pueden ser los mecanismos para salir de la crisis. En su intervención, señor presidente, ha hecho referencia a los tres ámbitos de actuación donde desarrolla sus funciones: la persecución de las conductas anticompetitivas, el control de concentraciones y la promoción de la competencia. Está claro que para el Grupo Socialista del correcto desarrollo de estas funciones depende la eliminación de las restricciones competitivas y, por tanto, el beneficio para los consumidores. Al Grupo Socialista le gustaría destacar la labor que está desarrollando la comisión en relación con las prácticas más dañinas para el consumidor, con especial contundencia en materia sancionadora. Es evidente que esta actividad sancionadora permite no beneficiar a empresas menos eficientes que sólo buscan obtener ganancias a costa de los consumidores. A la comisión también le corresponde el control de las concentraciones, que resultan perjudiciales para el consumidor y por eso es imprescindible el correcto cumplimiento de las resoluciones que la propia comisión realice. También hay que destacar las actividades que lleva a cabo la comisión para la promoción de la competencia, con la realización de diferentes informes en sectores muy diversos, como el agroalimentario, al que se ha hecho referencia, derechos de propiedad intelectual

y otros que usted ha mencionado en su informe. Llegados a este punto, el Grupo Socialista quiere destacar que en el actual momento de crisis económica la presión competitiva en los mercados debe provocar un proceso de innovación y dinamismo empresarial que comportará un incremento a la productividad y, a la vez, una mejora en toda la competencia económica. Señor presidente, de su intervención se desprende que a pesar de toda la labor que está realizando la comisión aún queda mucho camino por recorrer y, sobre todo, un compromiso claro de todas las administraciones públicas, tanto la central como las autonómicas y locales, para favorecer las prácticas de la competencia y proteger al consumidor de posibles abusos.

Señorías, la defensa de la competencia ha pasado a ser una prioridad en todas las economías avanzadas en las que se han producido intensos procesos de liberalización, concentración y privatizaciones. En todos estos procesos es imprescindible garantizar un buen comportamiento de los agentes económicos para proteger siempre al consumidor de los posibles abusos. Además, en un contexto de crisis económica como el actual, la competencia en los mercados se tiene que ver como parte de la solución y no como un problema.

Para finalizar, me gustaría hacer algunas preguntas al señor Berenguer en relación con su intervención. En primer lugar, respecto al informe sobre el sector agroalimentario al que ha hecho referencia, nos gustaría saber cuál es la experiencia en otros países de la Unión Europea y qué tipo de medidas está adoptando la comisión en este sentido. En segundo lugar, en el campo de la promoción de la competencia, sería interesante conocer con más detalle los casos de legitimación activa que ha desarrollado la comisión en el último año frente a decisiones administrativas de gobiernos de algunas comunidades autónomas, qué tipo de actuaciones son y cuáles son las medidas que ha adoptado la comisión hasta ahora. Para finalizar, quiero hacerle una última pregunta. Usted ha hecho referencia a la necesidad de la creación de una agencia responsable de la liberalización de los mercados y de la competencia. Nos gustaría que nos dijera algo más sobre su posible desarrollo y en qué consistiría esta propuesta.

Acabo agradeciendo al señor Berenguer su exposición. Quedo a la espera de sus respuestas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra el señor Berenguer.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (Berenguer Fuster): Muchas gracias, señorías, por esta segunda parte del examen, en la que la iniciativa corresponde, como no podía ser menos, a todos ustedes.

El señor García-Legaz ha articulado su intervención en cuatro puntos. En el primer punto ha puesto de manifiesto un déficit de reformas estructurales. Voy a referirme fundamentalmente a aquellas que pueden caer en

el ámbito de nuestras competencias, porque hay otras —podrán sus señorías comprender fácilmente a qué me refiero— que quedan bastante alejadas de la actuación de la Comisión Nacional de la Competencia, porque se trata de un sector excluido específicamente por ley, incluso por la Constitución, de la competencia.

Ha puesto de manifiesto la necesidad de incidir más en el desarrollo de la Directiva de Servicios. Desde luego, nada más lejos de mi intención que obviar ese problema. Hemos venido insistiendo en ello desde el principio. Desde antes que terminara, en diciembre del año pasado, el periodo de adaptación de la Directiva de Servicios, venimos manifestando reiteradamente la necesidad de proceder a una adaptación ambiciosa de dicha directiva, una adaptación que fuera incluso más allá de su texto, que quedó recortado, según presumen algunos, por el Parlamento Europeo, aunque la mayor parte de los recortes fue realizada por el Consejo Europeo. La verdad es que la larga lista de sectores excluidos de la adaptación de la Directiva de Servicios no siempre está justificada, pero lo importante era el impulso a la adaptación. En este apartado, ¿cuál ha sido el resultado de la adaptación en España? Pues depende de si nos referimos al nivel estatal o al nivel autonómico. A nivel estatal me mostraba parcialmente satisfecho, lo cual significa parcialmente satisfecho. La verdad es que tuve una cierta sorpresa cuando los propios servicios de la Dirección General del Mercado Interior de la Comisión Europea me manifestaron que España había sido uno de los países que mejor había adaptado la Directiva de Servicios. Si es así, me pregunto cómo habrán sido otros. **(Risas.)** En todo caso, no creo que ese deba ser un argumento para rebajar el grado de nuestras críticas y de nuestras consideraciones. La economía española necesita seguir el camino de aquellos que lo hayan hecho más adecuadamente.

Se ha referido su señoría a dos apartados sobre los que insisto con frecuencia. En primer lugar, ha hablado sobre el comercio minorista. No voy a entrar en la batalla parlamentaria, eso queda para sus señorías y para el señor Fernández, pero excepción hecha del Gobierno de Madrid, que paladinamente tengo que reconocer que en el apartado de distribución comercial hizo los deberes adecuadamente, en el resto de las comunidades autónomas no puedo llegar a la misma conclusión, sino más bien todo lo contrario. Manifiesta su señoría el caso de Cataluña y responsabiliza al Gobierno que todavía está en estos momentos en funciones de determinada legislación restrictiva. Desengañese su señoría, no creo que el nuevo Gobierno vaya a ser más ambicioso en materia de distribución comercial que el anterior. Lamento que no esté entre nosotros el señor Sánchez i Llibre, porque le recordaría cómo, no el año pasado sino el anterior, cuando realicé ciertas consideraciones sobre cuáles eran nuestras propuestas a favor de la desaparición de la segunda licencia, tuve que escucharle decir que si insistíamos en esa materia le tendríamos siempre en contra. Por tanto, no es previsible que el Gobierno del señor Mas

vaya a adoptar en materia de distribución comercial una posición más liberalizadora que la del Gobierno del tripartito.

En cuanto a los colegios profesionales, una inmensa mayoría de comunidades autónomas han seguido nuevamente por el camino que creíamos que no debían seguir. Insisto, no hace falta que le diga el color de las dos comunidades autónomas que a lo largo de este año, es decir, después de la aprobación de la Ley Ómnibus, han aprobado unos colegios profesionales, los dos en el campo de los terapeutas ocupacionales, estableciendo colegiación obligatoria y reserva de actividad. Por eso creo que es necesaria una nueva ley de colegios profesionales que ponga fin a estas manifestaciones. Además, nos encontramos con que a veces, con el auxilio de administraciones de todos los colores políticos, se está intentando volver a introducir por la vía práctica y por la vía de convenios la necesidad de visados, aquellos que motivaron tantas quejas de las corporaciones y de los gremios afectados y que afortunadamente un decreto dejó en ocho de los ochenta y tantos que existían. Todos tenemos que estar vigilantes, particularmente la Comisión Nacional de la Competencia, pero también todos los responsables públicos, que por la vía indirecta —no hace falta que cite a Romanones al respecto— mantienen algo que todos consideramos oportuno que desaparezca.

En el segundo apartado ha hecho referencia el modelo institucional, considerando que es necesario solucionar los conflictos. La verdad es que, aparte de por la reducción de costes, el motivo por el que he lanzado esta propuesta a medio y largo plazo para la reflexión ha sido que siempre he considerado que todos los esfuerzos que se han hecho para reducir los conflictos han sido relativos o han tenido escasa virtualidad. ¿Por qué? Porque siempre, en la labor de la autoridad de la competencia, de las comisiones reguladoras, quedan zonas grises. Es verdad que en la teoría todo está claro. Se dice que las comisiones reguladoras están encaminadas a prever *ex ante* los problemas de la competencia, a hacer más competitivo el mercado, y las comisiones supervisoras, la Comisión de la Competencia, actúan *ex post*. Esto está muy bien en teoría, pero a la hora de la verdad entre ese *ex antes* y ese *ex post* hay una cierta gama de grises que termina siendo resuelta por parte de los juzgados.

Sugiere también algunas reflexiones sobre la modificación de nuestro sistema jurídico, llegando a criminalizar las conductas contrarias a la competencia, siguiendo el modelo de otros países de nuestro entorno, particularmente de Estados Unidos. Señoría, con toda franqueza, ese es un debate que en la actualidad considero prematuro, y lo hago por varias razones. En primer lugar, porque determinadas conductas ya están criminalizadas desde los códigos penales del siglo XIX, ¿o es que ha dejado de estar en cualquier código penal un tipo delictivo consistente en maquinaciones para alterar el precio de las cosas? Ese tipo lleva vigente desde hace ciento treinta o ciento cuarenta años. ¿Veces que se ha aplicado

para perseguir un cártel? Cero. En el nuevo Código Penal incluso se ha introducido como delito el *bid rigging* o concertación en las subastas públicas, sobre el que estamos insistiendo en un informe que estamos elaborando en estos momentos. ¿Es que piensan que puede aplicarse ese tipo, que precisa, entre otras cosas, la colaboración de todos los implicados, la colaboración de las administraciones públicas que convocan los concursos? ¿No es más efectiva la actuación de las autoridades de la competencia, siempre y cuando las administraciones públicas colaboren, como vamos a solicitar, cuando tengan el más mínimo indicio de que hay concertación en subastas y en concursos públicos, con lo dañino que esto resulta? Algunas actuaciones hemos venido haciendo hasta ahora, algunas actuaciones hemos hecho en el pasado y algunas actuaciones estamos haciendo en la actualidad, pero todos somos conscientes de que son todos los que están, pero no están todos los que son.

En el tercer apartado habla su señoría de algunas actuaciones de las autoridades de la competencia que han sido revocadas por los tribunales. Ha citado dos. En el caso de las cajas vascas, la sentencia no fue anulada; la multa fue rebajada por considerarse que no se habían acreditado los efectos de las conductas sobre los mercados. Sin embargo, se puso de manifiesto la existencia de graves conductas realizadas por las cajas vascas y por la navarra, es decir, el reparto de mercado entre las cuatro provincias, por lo que se mantuvo una sanción, si bien reducida a la mitad. En cuanto a la anulación de la multa de Telefónica, la Comisión Nacional de la Competencia —en este caso el Tribunal de Defensa de la Competencia— tenía y tiene un concepto sobre el abuso de posición dominante que no coincide necesariamente con el del Tribunal Supremo. Nosotros creemos que nuestro criterio está más en línea de las resoluciones y sentencias de los tribunales europeos y de las otras autoridades de nuestro entorno, pero puesto que nos tenemos que someter a los criterios de nuestro Tribunal Supremo, así lo haremos gustosamente, como no puede ser menos. Perdone que saque a relucir mi pequeño prurito de orgullo. Ha dicho que parece como si en la actualidad se revocaran más resoluciones de la Comisión Nacional de la Competencia que, en el pasado, del Tribunal de Defensa de la Competencia. No tengo la estadística al respecto, pero, señoría, las tres resoluciones a las que ha hecho mención, es decir, la de Telefónica, la de las cajas vascas y la de SOS-Cuétara, eran resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia; resoluciones que asumo plenamente y alguna de las cuales fue dictada bajo mi presidencia, aunque no todas. Nosotros asumimos plenamente el saber hacer del servicio del Tribunal de Defensa de la Competencia en el pasado e insistimos en ese camino.

Ha hablado también de algunas cuestiones relacionadas con la aplicación de la norma de presunciones y de la sentencia *Stampa*. Con ocasión de las inspecciones que ha realizado la Comisión Nacional de la Competencia, se ha transmitido —pienso que indebidamente—

una imagen de conflictividad. Quiero decir que no más allá del 10 por ciento de los actos relacionados con las inspecciones ha terminado en recurso. Por tanto, me permito decir que esa imagen de conflictividad de las inspecciones no es real. Además, de las sentencias dictadas hasta ahora, ha habido tres de tribunales superiores de justicia, sobre las decisiones judiciales, autorizándonos a realizar determinadas inspecciones, las tres desestimatorias de recursos de las empresas, y en cuanto a actuaciones concretas y específicas de la Comisión Nacional de la Competencia en esas inspecciones, ha habido cuatro, y de ellas tres han sido plenamente desestimatorias, es decir, han ratificado las actuaciones de la CNC, y la última, que está pendiente de recurso ante el Tribunal Supremo, solamente da la razón al recurrente en una de las tres pretensiones que contenía; consideramos que indebidamente, permítanme que se lo diga, pero, en fin, eso lo dirá el Supremo.

Nos piden que nos pronunciemos acerca de algunas cuestiones concretas, como el mercado de publicidad de las televisiones y el incremento que se ha producido como consecuencia de la desaparición de publicidad en Televisión Española. Esas circunstancias han sido puestas de manifiesto a la hora de exigir en determinado expediente de concentración del sector audiovisual algunos compromisos, que los propios notificantes consideraron bastante duros, para que no se produjera esa concentración y no hubiera un encarecimiento del mercado de publicidad. Tengo que decir que en buena medida las asociaciones de anunciantes, que sugirieron algunas de estas medidas y colaboraron en el procedimiento, han mostrado su conformidad al respecto.

Sobre las televisiones autonómicas, me pregunta si, según mi criterio, modificar la ley sirve para privatizar. No es una cuestión que corresponda específicamente al ámbito de la Comisión Nacional de la Competencia, pero personalmente no me mostraría contrario a una ley que permitiera privatizar ese pozo sin fondo de las televisiones autonómicas. No sé si todos los gobiernos autonómicos estarán de acuerdo con esta apreciación.

En cuanto a Sogecable, hemos actuado, como su señoría reconoce, adecuadamente. Es cierto que puede haber dos líneas de actuación. En el supuesto hipotético de que hubieran quedado acuerdos no derogados por las nuevas circunstancias que pudieran ser contrarios al artículo 1 o al artículo 101, no le quepa la menor duda de que las autoridades de la competencia, tanto la Comisión Europea como la CNC, actuaran de la misma forma que si a lo largo del tiempo se pone de manifiesto que existe un control conjunto en lugar de un control único. En este caso, la Comisión Europea, puesto que se trata de una operación de dimensión europea, tendrá que actuar.

Su último apartado se refiere a diversas materias. En materia de energía, no voy a insistir más sobre los efectos nocivos que pusimos de manifiesto en dos informes sobre el carbón —lamentablemente no se nos hizo

caso—, que tal vez hubieran evitado ciertas decisiones contrarias, con efectos negativos para todo el mundo.

En materia de cajas, la verdad es que hasta ahora todas las operaciones de concentración —prácticamente ya se han terminado— han sido aprobadas en primera fase, porque tradicionalmente, de acuerdo con las decisiones de la Comisión Europea y otros precedentes del extinto Tribunal de Defensa de la Competencia, el mercado de los servicios financieros era un mercado de ámbito nacional y ninguna de las cajas tenía suficiente cuota de mercado como para poner de manifiesto problemas de competencia. Solamente una de ellas —me refiero a las cajas gallegas— ha supuesto un fortalecimiento en una comunidad autónoma determinada. Pues bien, los informes de aprobación ponen de manifiesto que si en el futuro ese posible reforzamiento plantea problemas de competencia a un nivel inferior, aunque no los plantee a nivel nacional, hay otros mecanismos para actuar contra esas conductas anticompetitivas.

Me pregunta sobre mi opinión acerca de las cajas. Todo el proceso de liberalización que se inicia, si no recuerdo mal, en el año 1978, en materia de cajas ha tenido efectos muy positivos, pero también algunos no queridos. Entre los efectos positivos, fundamentalmente, ha permitido que el mercado de servicios financieros en este momento sea un mercado muy competitivo, en la medida en la que el nivel de concentración de la banca privada queda compensado por las cuotas de mercado de las cajas. Sin embargo, no puedo ocultar que ha tenido también efectos negativos, posiblemente derivados de que el sistema de mecanismos de control tradicionales y actualizados en las cajas era insuficiente para competir en ese mercado nacional en banca minorista. Indudablemente, el proceso de los SIP va a suponer un avance, posiblemente pequeño, pero un avance. ¿En qué va a quedar? Desde luego, no creo que vaya a quedar en el modelo SIP. Hay quien piensa que el modelo SIP es una cláusula de salvaguarda temporal para luego volver a hacer las cosas de la misma forma que se venían haciendo. Yo quiero pensar que esa medida es irreversible y que los SIP como tal serán una estación de tránsito. ¿Hacia dónde? Pues posiblemente hacia la privatización. Puede haber otras alternativas, pero una de ellas, evidentemente, es la privatización.

En cuanto a la concentración en el sector agroalimentario a la que hace referencia su señoría, los problemas que pueda plantear se verán cuando llegue el momento. Los carburantes constituyen otro de los temas muy queridos por la CNC. El año pasado presentamos un informe en el que pusimos de manifiesto cuáles eran las razones por las que el mercado en España es insuficientemente competitivo. Pusimos de manifiesto cuáles fueron las ventajas que en algunos momentos se ofrecieron para generar más estaciones de servicio, que permitieran la competencia e incluso un sistema de distribución minorista independiente, que no dependiera tanto como depende en España de las grandes petroleras, que tienen posición de dominio, quizás individual, pero desde luego

conjunta, y que beneficiara la competencia. Pero no puede equivocarse, algunas de estas propuestas necesitan ser implementadas a lo largo del tiempo. El tiempo que se precisa para abrir una gasolinera —ya lo dijimos en ese informe— es de aproximadamente nueve años e intervienen tres administraciones: la local, la autonómica y la nacional, si es en vías nacionales. No es un sistema que permita la competencia y hay que seguir insistiendo para mejorar y para poner fin a esa disfunción de que el precio del carburante antes de impuestos sea el más alto de Europa.

El señor Fernández hacía mención a la transparencia. Una de las grandes ventajas de la nueva ley que aprobaron sus señorías en la anterior legislatura es la obligación de transparencia. Tanto la obligación de comparecencia anual ante la Comisión, como la de poner de manifiesto todas nuestras resoluciones han contribuido de forma poderosa —es razón para felicitarnos— a que el debate de la competencia esté en los medios económicos en cada momento, a la transparencia y al fortalecimiento de nuestras sanciones. En la apertura de determinados expedientes —por ejemplo, el que he mencionado con anterioridad a una entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual—, siempre ponemos de manifiesto que la apertura no significa sanción, que hay un trámite de dieciocho meses, que tenemos un procedimiento sumamente garantista y que no tiene ningún efecto negativo para la empresa, que lo único que hace es poner de manifiesto que existe un problema. Una de las grandes ventajas de la Ley 15/2007, fue la transparencia.

No puedo más que manifestar mi pleno apoyo a la manifestación sobre la potenciación de la innovación empresarial. No hay nada más negativo, más contrario a la innovación empresarial que un régimen en el que la competencia no quede garantizada. Cuando hay alguien en una posición dominante, cuando no está atacado por otros competidores que quieran morderle su cuota de mercado, se produce lo que en términos de los estudiosos de la competencia se llama la vida fácil, echarse a dormir. Si tengo mi mercado asegurado, si tengo mi mercado cautivo, si no hay competidores que me estén haciendo la guerra, ¿por qué voy a preocuparme de innovar? ¿Por qué voy a ofrecer más y mejores productos? Efectivamente, los mercados competitivos son siempre los más innovadores y fundamentalmente por ello es necesario insistir en que la política de la competencia no es una política en sí, sino que es una política instrumental.

Me ha hecho algunas observaciones sobre el sector agroalimentario. Muchas veces se oye decir a los interesados o incluso a los sectores políticos más cercanos a los sectores agraristas que en España la Comisión Nacional de la Competencia está siendo más rigurosa, más perseguidora del sector agrario que en otros países de nuestro entorno. Señoría, nada de eso tiene que ver con la realidad. Es verdad que en estos momentos, en la Comisión Europea hay determinados intentos —no surgidos de la Dirección General de la Competencia,

sino de la Dirección General de Agricultura y del comisario de Agricultura— de ofrecer en algunos sectores, particularmente el lácteo, excepciones a la aplicación de las normas de la competencia, pero no es menos cierto que los responsables en materia de competencia, tanto la Comisión Europea, como las veintisiete autoridades nacionales, se han opuesto radicalmente a esa propuesta; una propuesta que implica ni más ni menos que —recurriendo al modelo de la vieja política agraria común y renunciando a los avances de la nueva— determinados sectores queden al margen del mercado y de la competencia; al menos se dice que queden al margen de la competencia, aunque no queden al margen del mercado, aunque eso sea difícil de entender. Las propuestas paritarias, las propuestas más suaves en ese orden de cosas, van encaminadas a pretender que al menos en el sector lácteo se permitan negociaciones colectivas de precios. En mi opinión, y en eso coinciden todas las autoridades de la Unión Europea, permitir esas negociaciones colectivas de precios no sirve para nada. Para lo único que sirve es para que a veces los responsables políticos se hagan la foto con los representantes del sector agroalimentario, con los productores del sector ganadero, con los de los conserveros o la distribución y que se diga: Hemos llegado a un acuerdo. Hemos llegado a un acuerdo que luego no hay posibilidad de cumplir, porque no es más que un acuerdo de intenciones, que puede tener efectos anticompetitivos y que no se puede imponer ni aplicar, puesto que no tiene las características de lo que se denomina en el mundo del derecho el acto jurídico colectivo ni tiene, como puede ser, por ejemplo, el convenio colectivo en materia laboral, una jurisdicción encargada de vigilar su aplicación. En ese orden de cosas, nuestro informe es el que es. Estamos obligados a cumplir una legislación española y comunitaria al respecto, en la que no se permiten acuerdos de precios y, por tanto, como ya hemos dicho con anterioridad, desde las distintas facetas de nuestra intervención, de nuestras funciones, perseguiremos o pondremos de manifiesto lo negativo de estos acuerdos de precios.

En segundo lugar, me pregunta el señor Fernández acerca de la legitimación activa. Voy a romper una lanza a favor de ese mecanismo que se introdujo en la Ley 15/2007, de la legitimación activa. Lo más importante que tiene la legitimación activa es el poder disuasorio de la misma. A mí no me cabe duda, aunque sea difícil de demostrar, como ponía de manifiesto con anterioridad, de que si en algunos ministerios o por algunos promotores de normas se hace más caso a esas observaciones de las autoridades de la competencia de lo que tradicionalmente se hacía en el pasado, es precisamente porque tenemos ese instrumento, esa legitimación activa y porque saben, si se trata no de una ley sino de un real decreto, que pueden ser objeto de recurso por iniciativa de la Comisión Nacional de la Competencia. Lamento que el señor Martínez-Pujalte haya salido de la sala en estos momentos, porque tengo que darle plenamente la razón. En algún debate fuera del Parlamento, cuando se

estaba discutiendo la Ley de Defensa de la Competencia, fue el señor Martínez-Pujalte el que apoyó ese principio de legitimación activa precisamente por el efecto disuasorio que tenía frente a normas anticompetitivas. Pero, con independencia de ello, se ha puesto de manifiesto en algún caso, por ejemplo, con ocasión de dos decretos en sendas comunidades autónomas, la Comunidad Valenciana y la Comunidad Autónoma de Galicia, que en contra de un reglamento comunitario y de forma anticompetitiva, antes o durante la aplicación del mismo, alargaban los períodos de concesión de las líneas de autobuses de viajeros por carretera. Pero, cuidado, el hecho de que mencione estas dos comunidades no significa que las otras no hayan hecho algo parecido, lo que ocurre es que en muchos casos han tenido cuidado y lo han hecho mediante una ley y, por tanto, no puede ser objeto de la legitimación activa. Los efectos anticompetitivos, se contengan en una ley o se contengan en un decreto son exactamente los mismos.

El tema de la agencia puede ser objeto de desarrollo, pero creo que una agencia que se articulara en una dirección antitrust, en una dirección reguladora con las diferentes subdirecciones, si se quiere, o subdepartamentos relativos a los sectores regulados en la energía, sean las telecomunicaciones o sea el sector postal, podría ser un buen sistema teniendo en cuenta que sería una organización piramidal y en la cumbre de esa pirámide estaría un consejo, un órgano colegiado que decidiría y sería, en todo caso, el encargado de coordinar las labores puramente reguladoras y supervisoras del mercado, terminando así con esas zonas grises que he puesto de manifiesto. La verdad es que es una propuesta inicial que deberá ser objeto, no por nuestra parte sino por la de los sectores afectados, de análisis para ver los pros y los contras; sería un poco una idea sobre el terreno. Cuando se modificó el sistema español de defensa de la competencia, en el mes de enero del año 2005, se elaboró por parte del Ministerio de Economía y Hacienda un libro blanco que permitió el debate sobre lo que luego fue nuestra ley, que fue aprobada tanto en esta Cámara como en el Senado casi por unanimidad, porque creo recordar que sólo hubo una abstención en cada cámara. Creo que podría ser buen sistema para discutir sobre esta propuesta, que no se les ocultará que va a tener muchos detractores. En todo caso, sin necesidad de acceder a las opiniones de Stigler o de Becker, en definitiva, de alguno de los autores de la escuela de Chicago, sobre la captura del regulador, creo que indudablemente es más difícil —sin que esto implique ninguna reprobación a la actuación absolutamente de nadie, simplemente estoy haciendo mención de una teoría académica— esta captura del regulador cuando se trata de grandes agencias que tienen un campo de actuación horizontal; es considerablemente más difícil cuando se trata de comisiones reguladoras que no tienen como único objetivo preservar las condiciones de competencia sino asegurar también el despliegue de las empresas en determinados sectores.

Con esto, creo haber dado respuesta a las preocupaciones que sus señorías me han trasladado.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más intervenciones, suspendemos en este momento la sesión hasta la llegada del secretario de Estado de Economía. **(Pausa.)**

— **CUATRIMESTRAL, DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 212/001378.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (CAMPA FERNÁNDEZ), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, EL FONDO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001355.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la siguiente comparecencia prevista en el orden del día, del secretario de Estado de Economía, señor Campa.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Señor presidente, señorías, me gustaría ofrecerles, en primer lugar, una breve descripción actualizada de los desarrollos más recientes en la coyuntura económica española y de nuestras previsiones, así como de los riesgos internacionales que subyacen en el escenario corto plazo y que se han concretado de forma virulenta en las turbulencias financieras recientes. Seguidamente les indicaré las medidas que se están tomando para actuar en esta situación internacional compleja, para finalizar con la presentación de la situación del FROB y del Fondo de adquisición de activos financieros, que son los puntos que figuran en el orden del día de esta comparecencia.

El año 2010 ha presentado las primeras tasas de crecimiento intertrimestral positivas, tras un año y medio de caídas continuadas y sustanciales del PIB. Este crecimiento positivo es especialmente relevante en un contexto de notable ajuste del sector de la construcción y de una decidida apuesta por la consolidación fiscal. Asimismo, el pasado 17 de noviembre se conoció la contabilidad nacional del primer trimestre, ofreciendo un crecimiento nulo del PIB respecto al trimestre anterior. En el contexto anterior este dato puede considerarse como marginalmente positivo, ya que indica que entre julio y septiembre se mantuvo el nivel de producción realizado en el segundo trimestre, a pesar de ciertos cambios fiscales que deberían haber afectado negativa-

mente al consumo, y a los que me referiré más adelante. En términos interanuales el tercer trimestre de 2010 presentó un crecimiento del 0,2 por ciento y se convirtió en la primera tasa positiva del PIB en los últimos ocho trimestres. Sin embargo, este débil crecimiento fue incapaz de generar empleo. Concretamente, la contabilidad nacional mostró una caída del empleo del 1,7 por ciento en el tercer trimestre, que aunque prosiguió la tendencia de mejora se mantuvo en valores negativos sustanciales todavía. Este desarrollo laboral, unido a la evolución de la población activa, redujo la tasa de paro por primera vez desde el tercer trimestre de 2007. El último dato cifró esta tasa en el 19,97 por ciento que, en cualquier caso, sigue siendo muy elevada y que debe recordarnos que aún falta mucho camino por recorrer en el terreno laboral. En este sentido, no es de extrañar que buena parte de las medidas de política económica, a las que más tarde me referiré, estén destinadas a mejorar ciertas instituciones laborales.

Cuando nos adentramos en los componentes fundamentales de la demanda, se observa que la economía española, a pesar de crecer de forma muy limitada, está realizando algo que otras economías no han hecho, esto es, la consecución de un ajuste notable de sus principales desequilibrios. Esta corrección no es baladí, ya que una economía más equilibrada en sus fundamentos no sólo tiene la capacidad de generar puestos de trabajo de mayor calidad sino que es capaz de financiarse con mayor facilidad en los mercados internacionales, con lo que puede asegurarse un crecimiento potencial mayor y se posiciona con una mayor capacidad para responder a turbulencias externas negativas.

Es necesario, por tanto, adentrarse en la evolución de los componentes del PIB para poder analizar en qué medida se están llevando a cabo los ajustes anteriormente mencionados. En primer lugar, el consumo de los hogares, que contribuyó de forma decisiva al agravamiento de la crisis en el año 2009, presentó crecimiento interanual del 1,4 por ciento en el tercer trimestre. El perfil intertrimestral, de sorprendente aceleración en el segundo trimestre y de posterior desaceleración en el tercero, es el resultado principalmente del adelanto de las decisiones de consumo tras la eliminación del Plan 2000E y de la subida del IVA. Lo positivo es que la subida del segundo trimestre es sensiblemente superior a la caída del tercero, consolidando la idea de que a lo largo de 2010 se está observando una mejora de la confianza de los hogares y sus decisiones, por tanto, no han estado solamente afectadas por estímulos fiscales temporales. En este sentido, promediando las cifras correspondientes a los trimestres segundo y tercero del año 2010, se observa un incremento del consumo real de los hogares del 1,4 por ciento respecto a los seis meses previos, superior en un punto al registrado en el semestre previo, coherente con una progresiva recuperación de la demanda. Si bien no se conocen aún las cuentas financieras de los hogares para el tercer trimestre, los datos del segundo trimestre muestran que el

incremento del consumo se está realizando en paralelo a una reducción de los ahorros que por precaución los hogares mantenían en el peor momento de la crisis. Hay que recordar que como consecuencia del bum inmobiliario en el año 2007 la deuda de los hogares alcanzó casi el 130 por ciento de la renta disponible, bastante por encima de la media de la zona euro, que en esos momentos se situaba en el 93,6 por ciento. En el segundo trimestre de este año la ratio de endeudamiento de las familias ha caído tres puntos porcentuales respecto a esos valores observados en el año 2007. Como comprenderán, una corrección de este alto endeudamiento es indispensable para que los hogares puedan restablecer unos balances más saneados con los que afrontar cualquier eventualidad en un futuro próximo.

La formación bruta de capital fijo aminoró a lo largo de este año las abultadas tasas de destrucción que había presentado en el año 2009, pasando de un crecimiento del menos 16 por ciento a un crecimiento positivo del 7 por ciento en el tercer trimestre de 2010. Hay que valorar de forma especialmente positiva en este contexto el crecimiento de la inversión en bienes de equipo que ha retomado tasas de crecimiento interanuales positivas en el segundo y tercer trimestre de este año, con tasas del 8,7 por ciento y del 2,4 por ciento respectivamente, mientras caía un 25 por ciento en el año 2009. Por otro lado, la corrección del sobredimensionamiento del sector de la construcción sigue afectando considerablemente a las cifras de inversión agregadas, pues el tercer trimestre este sector presentó una caída del 11,6 por ciento en tasa interanual. Recuerden que la inversión en construcción pesaba en el primer trimestre del año 95 un 13 por ciento del PIB, alcanzó un 18 por ciento del PIB en el primer trimestre del año 2007 y en el tercer trimestre del año 2010 este peso ha vuelto a los niveles de hace quince años, concretamente al 12,5 por ciento del PIB. Esto no significa que el ajuste en este sector haya concluido, ya que todavía existe un porcentaje importante de casas sin vender. Sin embargo, los datos coyunturales apuntan a que las compraventas inmobiliarias están empezando a superar el número de viviendas destinadas a la venta que se finalizan, por lo que el *stock* de viviendas vacías en venta empieza a reducirse. En cualquier caso, la corrección del sobredimensionamiento del sector es muy necesaria para un crecimiento más equilibrado en el futuro, ya que la construcción potencia tres de los desequilibrios estructurales de nuestra economía al ser un sector con alta intensidad importadora pero nula capacidad exportadora, con una reducida productividad y con un elevado endeudamiento.

Por su parte, el sector exterior ha aportado de forma positiva al crecimiento del PIB a lo largo de todo 2010. La tasa interanual de las exportaciones de bienes y servicios muestra un crecimiento muy notable del 8,7 por ciento, a pesar de la mayor debilidad de nuestros mercados de exportación en el tercer trimestre de este año. Es muy alentador observar que el crecimiento promedio de los tres trimestres de 2010 arroja un crecimiento

de 13,6 por ciento, que si bien es inferior al crecimiento de las exportaciones en Alemania, con un 16,5 por ciento, es notablemente superior al de Francia, que es de un 11,3 por ciento y al del Reino Unido, que es de un 10,6 por ciento. Por su parte, las importaciones, en línea con los desarrollos de la demanda nacional, han recuperado vigor, creciendo al 3,9 por ciento tras siete trimestres de caídas. Esto, en cualquier caso, no ha impedido la reducción de otro desequilibrio, como es el déficit por cuenta corriente, que se situó en el 3,3 por ciento del PIB en el tercer trimestre, siete décimas menos que en 2009 y lejos del 8,5 por ciento en 2008. Como saben muy bien sus señorías, nuestra previsión para el año 2011 es de un crecimiento del PIB del 1,3 por ciento de media anual. Este comportamiento de la economía real se traducirá en una mejora del empleo del 0,3 por ciento en el año 1011, provocando una reducción de la tasa de paro hasta el 19,3 por ciento. Esas son las previsiones del Gobierno que se encuentran en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

En mi comparecencia del 6 octubre ante la Comisión de Presupuestos expuse de forma detallada y rigurosa las diferencias entre las previsiones del Gobierno y las de otros analistas externos y los motivos por los que pienso que nuestra previsión será más cercana a la realización que veamos el año que viene. En esta ocasión voy aprovechar para hablar de los riesgos asociados a ese cuadro macroeconómico, centrándome en las últimas turbulencias financieras y en la manera en la que, a mi entender, deberíamos responder a estas turbulencias. Las turbulencias financieras que se han recrudecido en las últimas semanas y días tienen como principal causante la percepción de un riesgo a la sostenibilidad fiscal de determinados países del área euro. Esta inquietud se ha incrementado desmesuradamente y por extensión de todos aquellos países que se encontraban con déficits elevados, como era el caso de España. Este hecho, si bien temporal, no tiene por qué ser excesivamente preocupante; sin embargo, lo es en la medida en que este coste elevado de financiación perdure en el tiempo, ya que puede derivar en un encarecimiento de los créditos al sector privado.

Para mostrarles la magnitud de la situación, piensen que el 1 de octubre el bono del Estado a diez años ofreció una rentabilidad del 4,1 por ciento, y esta rentabilidad se ha incrementado en más de un punto en dos meses, situándose en el 5,49 por ciento al cierre de ayer; valor inferior al de Portugal, del 7,21, y al de Irlanda, del 9,46. Desde mi punto de vista la extensión a España de la desconfianza en la sostenibilidad fiscal de otros países se ha hecho de forma poco rigurosa y tan sólo atendiendo a un análisis de corto plazo, ya que hay diferencias de calado tanto en las crisis y recuperaciones de todas y cada una de las economías dentro de la zona euro. En cualquier caso, no se trata tanto de compararnos o distinguirnos con los países que están teniendo más o menos problemas sino de cumplir con los compromisos que

hemos adquirido en estos últimos meses y seguir con este espíritu reformista.

A lo largo de este año hemos constatado de forma clara las condiciones que el mercado financiero necesita para incrementar su confianza en una economía. Estas condiciones son: la corrección de desequilibrios estructurales y de instituciones ineficientes que puedan drenar el crecimiento futuro y la garantía de la sostenibilidad fiscal a corto y medio plazo. Sobre el primer punto, debo hacerles notar que la intensidad del proceso de ajuste de los desequilibrios que se observan en España, y que les he descrito anteriormente de forma breve, no se está produciendo en ningún otro país de nuestro entorno europeo con la misma intensidad. Este ajuste tiene un costo importante en los crecimientos modestos de este año y del año siguiente, pero está sentando las bases de un crecimiento equilibrado y sostenible para más adelante. Esta no es una percepción propia mía, sino que así lo están reconociendo organismos internacionales como la Comisión Europea, que en las previsiones presentadas ayer ya ofreció un crecimiento español para el año 2012 tan solo una décima inferior que para el resto de la zona euro. Asimismo, tanto el FMI como la OCDE dan crecimientos notablemente mayores de nuestro país a partir del año 2015, cuando se compara con la zona euro o con el conjunto de los países de la OCDE.

Sobre el segundo punto, es de vital importancia mostrar al mundo de forma clara que los objetivos de déficit fiscal se están cumpliendo en todas las administraciones y se van a seguir cumpliendo. En este sentido, les recuerdo que la ejecución presupuestaria del Estado, con datos acumulados hasta octubre, muestra un déficit en términos de contabilidad nacional de 31,3 billones de euros, que representa un 47,3 por ciento menos que el de 59,3 billones presentado en las mismas fechas del año pasado. Asimismo, como ya se destacó en el pasado Consejo de Ministros, hasta el mes de junio los datos analizados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sitúan el déficit presupuestario conjunto de las comunidades autónomas en el entorno del uno por ciento del PIB y permiten pronosticar que el conjunto de las comunidades autónomas está también en condiciones de cumplir el objetivo de déficit para este año, situado para ellas en el 2,4 por ciento del PIB. También quiero reiterar que el cumplimiento del objetivo de déficit del 6 por ciento para el próximo año es prioritario para el Gobierno e incondicional al cuadro macroeconómico. Siguiendo la metodología que propone Eurostat, aunque el PIB creciera como dicen los analistas privados o el FMI en vez de cómo predice el Gobierno, esto supondría, sin ningún ajuste, un aumento del déficit fiscal de 3 décimas, que es una cifra en cualquier caso bastante limitada.

En definitiva, la corrección de los desequilibrios, el estricto cumplimiento de nuestros compromisos, el mantenimiento del espíritu reformista y la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio plazo son los únicos objetivos que están bajo nuestro control y son la mejor carta de presentación ante nuestros ciudadanos y ante

los mercados financieros que nos prestan dinero. En este sentido voy a continuar mi intervención exponiéndoles el conjunto de medidas fiscales y estructurales que se han hecho y que quedan por hacer de aquí al final de la legislatura para confirmar esta perspectiva.

Voy a proceder con la exposición de las principales medidas de política distinguiendo tres bloques. En primer lugar les hablaré de las medidas que pretenden garantizar la estabilidad fiscal; en segundo lugar les hablaré de las medidas estructurales que tienen que ver con aspectos de la economía real y financiera y finalmente acabaré describiendo las medidas estructurales dedicadas al sector financiero donde me extenderé un poco más para ofrecerles información detallada sobre la situación del FROB y del Fondo de adquisición de activos financieros, que son puntos específicos del orden del día de esta comparecencia.

Empezando por las medidas que pretenden garantizar la sostenibilidad fiscal, creo que ya nadie duda de que la consolidación fiscal es necesaria. En este sentido creo que es importante no ver la consolidación como un elemento necesario para satisfacer las demandas de los mercados financieros externos que nos prestan dinero, sino que tenemos que entenderla como necesaria para el bien de los ciudadanos ya que solo con fundamentos equilibrados se les podrá asegurar en el futuro unos servicios públicos de calidad conjuntamente con unas prestaciones adecuadas.

Más allá de la consolidación fiscal en el horizonte 2013, lo importante es acometer las reformas necesarias para garantizar en el medio y largo plazo nuestro modelo social manteniendo la sostenibilidad de las cuentas públicas. En este sentido, la reforma del sistema de pensiones es fundamental. Como ya saben sus señorías la baja tasa de natalidad y el progresivo aumento de la esperanza de vida de los individuos están teniendo un impacto importante en la estructura poblacional no solo de nuestra sociedad sino también del conjunto europeo. Esta estructura demográfica afectará al gasto en pensiones en el futuro y hace que tengamos que tomar reformas de calado en el sistema actual. Como saben, el Gobierno elaboró un conjunto de propuestas que se remitieron a principio de año a la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo para su discusión. Las propuestas con más impacto se refieren a las pensiones de jubilación, que incluyen, entre otras, la elevación gradual de la edad legal de jubilación, la mejora de la relación entre contribuciones y prestaciones y los incentivos al alargamiento de la vida laboral. Consideramos esencial que del Pacto de Toledo salga una recomendación de reforma del sistema de pensiones consistente con estas propuestas y que se apruebe lo más rápidamente posible en el Congreso.

En segundo lugar déjenme volver a ahondar en el compromiso de transparencia de este Gobierno que se ha puesto de manifiesto en el último Consejo de Ministros y que es básico para incrementar nuestra credibilidad en el corto plazo. En este sentido se han tomado diversas

medidas. Por un lado, las comunidades autónomas ofrecerán información trimestral homogénea de ejecución presupuestaria. Esta decisión supone un importante paso adelante en la práctica de la transparencia, ya que hasta ahora solo debían facilitar esta información al Ministerio de Economía y Hacienda y al propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero no todas la hacían necesariamente pública ni la presentaban de la misma manera y de una forma fácilmente comparable. Asimismo, el Gobierno informará todos los meses sobre la evolución de la deuda pública española y la ejecución de su estrategia de financiación. En este sentido, el total de deuda previsto para este año es del 62,8 por ciento del PIB para el conjunto de todas las administraciones públicas, 20 puntos menos que la prevista para la media de la zona euro. La demanda sigue siendo alta gracias a que la deuda española cuenta con una base inversora estable. Por último, el Banco de España está realizando un gran esfuerzo de transparencia de nuestro sistema financiero, que tiene un antecedente claro en las pruebas de resistencia realizadas el pasado julio. Como saben, en ese momento se realizaron unas pruebas a las mayores entidades financieras en Europa para evaluar la resistencia global del sector bancario y la capacidad de absorber posibles perturbaciones relacionadas con sus riesgos de crédito y de mercado, con particular énfasis en aquel momento en las exposiciones a riesgo soberano. España realizó estas pruebas, con el máximo nivel de transparencia en toda la Unión Europea, ya que el 95 por ciento de nuestras entidades financieras fueron obligadas a reportar los resultados, frente a un compromiso europeo de tener al menos el 50 de su sistema bancario. Además, el Banco de España fue especialmente estricto a la hora de aplicar las definiciones del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, presentando unos escenarios marcadamente severos desde el punto de vista macroeconómico. También se pidió a las entidades objeto de las pruebas que dieran información adicional a la obligatoriamente requerida en otros países, para garantizar la máxima transparencia en los ámbitos más sensibles en nuestro contexto nacional, como exposición al sector inmobiliario. El resultado de aquellas pruebas fue la constatación de la solidez de nuestro sector financiero. Tan solo cinco entidades no cubrían los requerimientos de capital fijados como referencia para las situaciones de estrés y todas ellas están en procesos de reforzamiento financiero para garantizar su capacidad de alcanzar esos umbrales. Este ejercicio de transparencia se ha complementado con nuevas exigencias de transparencia al sector financiero que deberán ser incluidas en sus cuentas anuales y trimestrales. Concretamente, los bancos y las cajas ofrecerán al mercado información complementaria normalizada sobre la cartera de promoción y construcción y la cartera hipotecaria residencial, desglosando las garantías que respaldan a dichos créditos, los ratios de préstamo con respecto del valor del activo, el estado de pago y las coberturas constituidas para atender el posible deterioro de estos activos.

Pasando al bloque de medidas estructurales destinadas a mejorar la ineficiencia de la economía real, el Gobierno ha desarrollado proyectos importantes en este ámbito que sus señorías conocen bien y sobre los que no me voy a extender, como son la reforma laboral realizada en el otoño o la transposición de la Directiva de Servicios cuyos instrumentos de flexibilidad deben ser explotados plenamente por empresarios, trabajadores y administraciones regionales.

En cualquier caso no podemos ser autocomplacientes y tenemos que seguir avanzando en medidas que contribuyan a la eficiencia y la sostenibilidad de nuestras instituciones. En este sentido me gustaría referirles al calendario legislativo prioritario con compromisos concretos para los próximos meses aprobado por el Gobierno el pasado viernes 19 de noviembre. Este plan incluye, por un lado, las actuaciones necesarias para desarrollar reformas ya iniciadas en los últimos meses. Destacan en este contexto el desarrollo legislativo de la reforma laboral, la reforma de las políticas activas y la reforma de la negociación colectiva en el ámbito del mercado laboral, así como medidas para la liberalización más allá del sector servicios. Este intenso programa legislativo irá acompañado de un conjunto de iniciativas adicionales, ya anunciadas por el presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, el pasado 18 de noviembre. Entre estas iniciativas quiero destacar el Plan integral de política industrial, la reforma del sector energético y la introducción de nuevos incentivos fiscales a las empresas, como la libertad de amortización hasta el año 2015.

Dedicaré el resto de mi comparecencia a explicar la evolución de las medidas de política económica en materia financiera, extendiéndome en el desarrollo de determinados instrumentos objeto de esta comparecencia. Como sus señorías saben, el crédito a sociedades no financieras y a familias en España, tras la fuerte desaceleración registrada en 2009, se ha caracterizado en 2010 por una progresiva estabilización, ya que tras comenzar el año con un descenso interanual en enero del 1,3 por ciento, en septiembre el descenso interanual era de tan solo el 0,1 por ciento. Siendo esta mejora extrapolable tanto a los préstamos concedidos a hogares como a préstamos concedidos a sociedades no financieras, estas últimas han experimentado descensos más significativos. Si empezaron el año con tasas interanuales del —1,3 por ciento, en septiembre mostraban una caída del —0,5 por ciento. A pesar de esta mejora relativa del crédito para las sociedades a lo largo del 2010, la última encuesta sobre préstamos bancarios disponible, correspondiente al segundo trimestre del año, refleja un endurecimiento neto de las condiciones de crédito a las empresas. En este contexto de condiciones crediticias el Gobierno sigue tratando de garantizar que el crédito fluya allí donde sea razonablemente necesario y para ello ha potenciado el papel del ICO, especialmente en relación a las pequeñas y medianas empresas.

Déjenme que en este punto describa con mayor detalle las operaciones realizadas por el ICO recientemente. En

términos globales, el ICO cerró el ejercicio 2009 con un volumen total de disposiciones de 19.331 millones de euros, lo cual supone un incremento del 20 por ciento respecto a la actividad que había realizado en el año 2008. En 2010, se han aprobado más de 265.000 operaciones, por un importe total de 21.000 millones, que incluye tanto las operaciones directas acumuladas hasta el 31 de diciembre, como las operaciones realizadas a través de las líneas de mediación hasta el 23 de noviembre. El importe total de estas operaciones es por tanto un 27,1 por ciento superior al experimentado en el periodo equivalente del año 2009. A fecha de 23 de noviembre de 2010 se han dispuesto 16.998 millones en líneas de mediación del ICO —estas son, como saben, las líneas que el ICO canaliza a través de las entidades de crédito—, lo cual supone un incremento del 29 por ciento en el uso de estas líneas con respecto a las mismas fechas del año 2009. Durante el año 2010 también se ha puesto en marcha la línea ICO Directo, que es una nueva línea de financiación directa en la que, por importes de hasta 200.000 euros, el ICO asume el cien por cien del riesgo de la operación. Desde el mes de junio, en el que entró en vigor esta medida, el ICO ha concedido más de 3.600 préstamos por un valor superior a los 158 millones. La estrategia del ICO para 2011 reforzará el apoyo a la financiación de proyectos de inversión a largo plazo. Para ello, el ICO, por un lado, estandarizará las líneas de mediación, potenciando las de inversión y, por otro lado, desarrollará nuevos productos de apoyo a la inversión a largo plazo, en forma de aportaciones de capital, para adaptarse a los distintos perfiles de inversores y proyectos de inversión. Parte central de esta reorientación estratégica lo constituye el Fondo de economía sostenible, FES, puesto en marcha en 2010 como instrumento de apoyo a la estrategia para la economía sostenible. Hasta el mes de octubre, el Fondo de economía sostenible ha proporcionado financiación en forma de préstamos por valor de más de 2.600 millones de euros, un 30,47 por ciento de la dotación total del fondo para préstamos, que, como saben, era de 8.700 millones. Esta financiación ha complementado financiación privada, de manera que el ICO y entidades de crédito, a través de este fondo, han financiado conjuntamente un volumen de operaciones de 6.157 millones de euros hasta el momento. Además, durante el 2011 el Fondo de economía sostenible desarrollará plenamente dos productos innovadores: el Fondo de capital riesgo (Fond-ICO), que ya está operativo, habiendo invertido 36 millones de euros hasta el 31 de octubre, y el Fondo de capital inversión. Con estos fondos se podrán cubrir las necesidades de proyectos que necesiten fondos propios, en lugar de créditos, para después poder apalancar mejor la aportación del capital privado. Entre estos estarán grandes inversiones en infraestructuras o los proyectos con altos componentes de innovación, que son necesarios para mejorar la competitividad de nuestra economía.

Más allá de estas líneas de crédito con participación pública, desde mi última comparecencia se han produ-

cido numerosos avances en el proceso de reestructuración del sector bancario, que les paso a detallar. El FROB, según prevé el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, puede participar en la reestructuración de entidades de crédito en situaciones de debilidad económico-financiera. Es en este ámbito, como saben, en el que cabe enmarcar la actuación desarrollada en el caso de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, conocida como Cajasur. Asimismo, durante este año se han puesto en marcha o culminado hasta doce distintos procesos de integración, que afectan a 38 de las 45 cajas de ahorros existentes. De los procesos anteriores, cinco no han requerido hasta el momento ningún tipo de ayuda del FROB, correspondiendo a soluciones de carácter exclusivamente privado. Otros siete procesos de integración corresponden a fusiones o a sistemas institucionales de protección, que han recibido apoyos financieros del FROB en alguna medida. En estas operaciones, el FROB ha participado al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, mencionado anteriormente, el cual permite al fondo apoyar a aquellas entidades de crédito que, siendo fundamentalmente sólidas, precisen reforzar su estructura de recursos propios para llevar a cabo proyectos de integración que mejoren su viabilidad futura. Los apoyos financieros brindados por el FROB a estos proyectos se instrumentan mediante la adquisición de participaciones preferentes convertibles bien en cuotas participativas, en el caso de que el emisor sea una caja, bien en acciones, en el caso de que el emisor sea la entidad central de un sistema institucional de protección con forma de banco. En estos procesos, cabe distinguir dos bloques. Se encuentran, en primer lugar, tres procesos aprobados por la comisión rectora del FROB en el primer trimestre del año, el 29 de marzo de 2010, para ser más exactos, que han supuesto un desembolso conjunto de 2.155 millones de euros que ya se ha realizado en su totalidad. Los cuatros procesos restantes se aprobaron en el segundo trimestre, concretamente el 29 de junio de 2010 y los apoyos prestados por el FROB que ascienden a 8.035 millones de euros serán desembolsados previsiblemente en la segunda quincena de diciembre de este año. Naturalmente, todos los procesos de integración anteriores han sido previamente aprobados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y confirmados por la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea.

Por lo que respecta a la situación financiera del propio FROB, y considerando en su conjunto los apoyos brindados tanto a procesos de integración de entidades fundamentalmente sólidas, que ascienden a 10.190 millones de euros de momento, tanto los desembolsados como los comprometidos, como a la reestructuración de Cajasur, que asciende a 392 millones comprometidos, aún no desembolsados, los compromisos asumidos ascienden en su totalidad a 10.582 millones de euros, recursos que han provenido del FROB y están comprometidos y ya disponibles. Los recursos utilizados para la cobertura de estos compromisos proceden tanto de la

dotación inicial del fondo, como de la captación de recursos en el mercado. Desde mi anterior comparecencia, el FROB no ha realizado ninguna nueva emisión de bonos, pero sí ha procedido a la contratación de una línea de crédito con un importe máximo de 3.000 millones de euros, respaldada por un sindicato formado por trece entidades de crédito españolas y extranjeras. El propósito de este instrumento es contar con un instrumento flexible de gestión financiera, que reduzca los costes de financiación sin menoscabar la posición de liquidez. Así pues, los fondos disponibles continúan permitiendo al FROB no solo hacer frente a todos los apoyos comprometidos hasta el momento, sino también mantener suficientes disponibilidades no comprometidas como para hacer frente a posibles contingencias.

Concluyo mi descripción de las medidas financieras refiriéndome al desarrollo del Fondo para la adquisición de activos financieros, que, como saben, contribuyó a facilitar el acceso a la financiación de las entidades de crédito a través de la compra de activos financieros de máxima calidad crediticia en los inicios de la crisis financiera internacional y, de este modo, a apoyar la oferta de crédito a empresas y familias. La normativa reguladora del fondo establecía que no se podía realizar ninguna subasta adicional más allá del 31 de diciembre de 2009, por lo que se da por finalizada su actuación como facilitadora de financiación. Así, actualmente su actividad se circunscribe al mantenimiento de la cartera de valores consistente en el control y valoración semanal de los valores adquiridos mediante operaciones simultáneas y la gestión de los flujos de los activos, cobro de intereses y gestión de tesorería del fondo. Desde su creación y hasta finales de septiembre de este año, los gastos operativos del fondo, que comprenden comisiones pagadas a Iberclear, a Target 2 y a la Sociedad de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, así como los gastos de gestión del Banco de España como banco agente y depositario, ascienden a un total de 3,9 millones de euros. A principios de marzo se traspasaron 834 millones de euros de la cuenta del fondo al Tesoro Público en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Rector de 30 de junio de 2009. Por otra parte, los ingresos cobrados por el fondo en concepto de intereses de las operaciones simultáneas y cupones de los valores adquiridos en firme ascendían a finales de septiembre de este año a 674 millones de euros, resultando un saldo de tesorería de 1,3 millones de euros. En esa misma fecha, los intereses devengados no cobrados ascendían a 465 millones de euros.

Finalmente, la comisión ejecutiva, de acuerdo a lo decidido por el consejo rector sobre gestión de tesorería, acordó, en su reunión de 2 de noviembre, transferir 2.184,7 millones de euros al Tesoro, una vez se hubieran liquidado los ingresos correspondientes a principal e intereses de las operaciones simultáneas llevadas a cabo en la primera subasta que celebró el Fondo y que han vencido el pasado 26 de noviembre.

Concluyo, señorías. La confianza de consumidores, trabajadores, emprendedores e inversores se gana con medidas concretas que sean de calado, con el cumplimiento estricto de los objetivos marcados en los plazos anunciados y con buenos datos macroeconómicos que dibujen un crecimiento futuro sostenible. En este sentido, me gustaría concluir con tres mensajes: el Gobierno ha realizado reformas de calado en materia laboral, financiera y de mercado de productos, pero no va a caer en la autocomplacencia y seguirá con este espíritu reformador que se plasma en el calendario de reformas prioritarias y en las medidas adicionales anunciadas. Asimismo, el Gobierno es consciente de la importancia de cumplir estrictamente con sus compromisos en los plazos acordados y asume con convicción esta tarea, como ya se está demostrando con el cumplimiento del objetivo de déficit para este año a través de los datos que tenemos de ejecución presupuestaria.

Finalmente, los datos macroeconómicos recientes no son todavía buenos, puesto que el proceso de ajuste no va a ser rápido, pero en la medida en que tiendan al equilibrio estructural de nuestra economía, fomentarán un crecimiento sostenible y más duradero en el futuro. En definitiva, los ingredientes para apuntalar la confianza de consumidores, trabajadores, emprendedores e inversores están ahí y ese elemento es clave para que la recuperación genere definitivamente ocupaciones que mejoren nuestras tasas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor Nadal, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, ha definido el momento que estamos viviendo ahora como una situación temporal no preocupante. Al menos usted ha dicho que desde su punto de vista no era preocupante, algo que creo que no comparte prácticamente ningún otro español, porque estamos en una situación verdaderamente tensa, muy compleja, con un problema de credibilidad y valoración de nuestro país y de su capacidad de devolver las enormes deudas que tiene, tanto del sector privado como del sector público. Ha dicho usted que los mercados hacen un análisis poco riguroso. Será poco riguroso, no lo sé, pero dependemos de esos mercados para la financiación crítica de nuestra economía y sin esa financiación no vamos a salir adelante, por lo cual de poco nos va a valer la pataleta de echar la culpa a los mercados, a los analistas de los mercados o, como ha hecho hoy la vicepresidenta del Gobierno, a la señora Merkel; de poco nos va a valer. Tengamos o no la razón, lo importante es que nos la den y el Gobierno está haciendo muy poquito para lo hagan. Es verdad que la economía española ha hecho un ajuste más intenso que otras economías con las que se la compara, especialmente en el sector exterior, pero dudo mucho que podamos caer en la complacencia de pensar que tiene el mejor nivel de eficiencia de la Unión Europea

y que sencillamente somos unos incomprensidos, especialmente que este Gobierno es un incomprensido, que es lo que básicamente nos ha venido a decir usted en la mañana de hoy. Ustedes van con una teoría. La teoría del Gobierno es que esto es fruto de un efecto contagio, que van por el buen carril, que es un problema de mala valoración de cómo van a ir los ajustes presupuestarios en el futuro y que como estos ajustes presupuestarios están encarrilados y no es necesario hacer más reformas —lo dijo ayer a la salida del Ecofin la vicepresidenta y lo dijo el presidente del Gobierno por segunda vez, porque ya lo había dicho en mayo, después de la que cayó en el mes de mayo de este año—, lo que hay que hacer es sencillamente conseguir más transparencia, al estilo de los test de estrés. Usted ha dedicado mucho tiempo a los test de estrés, cuyo efecto en los mercados, como usted sabe, está totalmente superado. El efecto de los test de estrés duró lo que duró, unas semanas de verano, y ahora nos hemos encontrado con lo que nos hemos encontrado. Esta teoría no funciona, porque por mucho que ustedes se empeñen en que la culpa la tiene Irlanda o en que hay un error de apreciación de los mercados y que nosotros seguiremos con los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos y que esto se va arreglar por sí solo, es evidente que no se está arreglando por sí solo. Lo que está ocurriendo claramente —no sé si usted estará de acuerdo o no, entre otras cosas porque ustedes no han abierto el pico respecto a cuál es su posición en relación con los grandes temas europeos, y sobre eso también me gustaría que nos ampliase algo— es un redimensionamiento, una reestructuración de la zona euro. Los mercados apuestan por que determinados países no van a aguantar, no van a ser capaces de hacer frente a sus compromisos o no van a tener suficiente compromiso político para hacer lo que hay que hacer. Probablemente no hay una definición clara en esos mercados, que al final son millones de inversores que preguntan al gestor de su fondo de pensiones o de su fondo de inversión: Oiga, ¿no habrá metido usted mi dinero en deuda española? Es ese jubilado, ese pensionista que puede estar en cualquier parte del mundo y que está preocupado por eso, porque piensa que España y algún otro país se pueden encontrar en una situación de dificultades no bien definidas. No sabemos muy bien en qué puede devenir este cambio de estructura en la zona euro, pero lo que es evidente es que nosotros, como país, somos percibidos como la parte débil de ese cambio, como aquellos que van a tener que sufrir algún tipo de modificación. No sabemos muy bien en qué se está pensando, pero es evidente que no estamos en la zona en la que dicen: estos no tienen problemas; estamos en la otra zona: estos van a tener algún problema. Dado ese problema, sea el que sea —que expulsen a algunos países de la zona euro, que su deuda se reestructure y haya reducciones del valor nominal de esa deuda para los acreedores—, al final muchísima gente está pensando que invertir en determinados países implica estar en riesgo y poder salir perdiendo. Nosotros, lamentable-

mente, estamos ahí y no generamos la suficiente confianza y sensación de que no hay ningún motivo por el cual colocar a España en esa zona de riesgo. Estamos en esa zona de riesgo. ¿Por qué? Porque probablemente no solo sea un problema de si podemos cumplir o no los objetivos presupuestarios, probablemente no sea solo eso, sino que hay dudas sobre la capacidad de crecimiento y recuperación de la economía española. Es ese deudor que tiene que ir mejor; no solo tiene que reducir sus costes y sus gastos, no solo eso; no solo tiene que abordar una serie de elementos de reestructuración de su déficit público, aunque también, sino que tiene que crecer, tiene que ser capaz de relanzar su economía hacia un nivel de competitividad y eficiencia mucho mayor del que ahora tiene, para poder ser un buen pagador a través de un crecimiento económico. Esto nos va a beneficiar a todos; nos va a beneficiar a nosotros como deudores, hará crecer la economía y generar empleo y además va a dar confianza a los mercados. Ahí es donde falla esa percepción de confianza de los mercados. Estamos en un mercado de deuda soberana. El mercado de deuda soberana nunca agota los plazos, como usted bien sabe, hasta que el país ya no puede pagar; especula respecto a la capacidad de un gobierno para un compromiso de verdad de ganar esa deficiencia o no hacerlo. El mundo entero está hablando —porque debemos dinero al mundo entero— de cuál es ese compromiso que tiene el Gobierno español y es evidente que está siendo muy poquito percibido como algo fiable, como una política económica que realmente le va a dar la vuelta. Se necesita hacer un cambio estructural de la economía española muy profundo y muy rápido, que aborde los principales problemas de ineficiencia de nuestra economía y que relance un proceso de crecimiento, y eso está totalmente fuera de la visión de los mercados en estos momentos; si no, no estaríamos como estamos. Si se creyese realmente en la capacidad de crecimiento de la economía española, no estaríamos como estamos. Estoy seriamente preocupado, señor secretario de Estado, porque tenemos un problema muy claro de percepción y las percepciones no son gratuitas. Se pueden equivocar o pueden hacer un mal análisis, como usted dice, pero me cuesta pensarlo. Hay una intuición en el mercado mundial de que las cosas en España no están yendo como deberían y este es un tema muy serio. Usted dice: Tenemos un programa legislativo y una serie de reformas en marcha. Son las de siempre. Le ha faltado hablar de la Ley de Economía Sostenible, tan querida por este Gobierno, y eso que ha salido de su departamento. Es una cuestión diferente, es una cuestión de tomar el toro por los cuernos y de si este Gobierno es capaz o no de hacerlo.

En cuanto a la austeridad presupuestaria, ¿están ustedes realmente comprometidos y de acuerdo con que lo que hay que hacer es una nueva normativa de estabilidad presupuestaria, que limite techos de endeudamiento y gasto en el conjunto de las administraciones públicas, que coloque de forma visible todas las operaciones fuera de balance, que elabore programas plurianuales en los

que se busque el efecto de un gasto no solo en el presente, sino también en el futuro y además, a ser posible, como ha hecho Alemania, dándole rango constitucional? Nosotros sí; me gustaría saber si ustedes también. ¿Quieren hacer ustedes una reforma del sector público en la que se eviten solapamientos? Tenemos a todas las administraciones haciendo de todo, con una concurrencia de gasto público muchas veces muy ineficiente y con unas subvenciones nominativas a tutiplén de todo el conjunto de las administraciones públicas que muchas veces no tienen justificación. ¿Están dispuestos a hacer una reestructuración de todo eso, que signifique limpiar el modelo de Estado de ineficiencias y solapamientos? ¿Están ustedes dispuestos a hacer esto? Cuando nos reunimos en Zurbano nos dijeron que no. Nosotros sí estamos dispuestos a hacerlo, señor Campa, y nos gustaría saber si el Gobierno también lo está.

En relación con la reforma laboral, no sé si el secretario de Estado de Economía está satisfecho con ella, porque muy poca gente está satisfecha con la reforma laboral y con los efectos que pueda tener. ¿Están ustedes dispuestos a hacer que la negociación colectiva en España funcione realmente y no seamos el país de la Unión Europea y de toda la OCDE en el que haya mayor desacoplamiento entre el ciclo salarial y el ciclo económico? ¿Están ustedes dispuestos a hacer una reforma laboral que realmente embride el problema de la formación, que sabemos que muchas veces es un gasto cuyos resultados en términos de mejoras de la cualificación de los trabajadores es claramente mejorable? ¿Están ustedes dispuestos a entrar en la reforma laboral en una verdadera movilidad interna, en la que las empresas no tengan como recurso prácticamente único, cuando tienen que reestructurarse, el despido de trabajadores? Nosotros sí. Me gustaría saber si el Gobierno también y si es capaz de hacer caso a cualquiera de las 71 enmiendas que presentamos a la reforma laboral. ¿Están ustedes dispuestos a hacer una normativa de unidad de mercado en la que se eviten los problemas que se encuentran las empresas? Una de las cosas que le contaron los 37 empresarios al presidente del Gobierno fue esta. Es un problema muy serio, que afecta a la operatividad de nuestras empresas. Hay limitaciones de todo tipo en todo tipo de normas, sobrecostes que no tienen ninguna justificación para el sector empresarial y, sobre todo, mercados mucho más pequeños y estrechos que impiden la expansión de las economías de escala y alcance de nuestro sector productivo. ¿Están ustedes dispuestos a hacer una norma de unidad de mercado con un sistema de solución de diferencias rápido? Canadá, que es un país similar al nuestro en muchas cosas, lo ha hecho y les va muy bien. Nosotros sí estamos dispuestos a hacerlo, señor Campa. Me gustaría saber si usted también.

Energía. ¿Están ustedes dispuestos a colocar la competitividad de nuestro sector empresarial como eje esencial de la política energética y dejarse de demagogias? Esto es muy importante, porque mientras se sostengan

determinados discursos será imposible tener un sector energético competitivo, que tenga unos precios razonables, en un país en el que dicho sector ya es el sexto más caro para las empresas y el octavo para las familias, y si se vuelcan todos los costes del sector energético que ahora mismo están pendientes de financiar, y alguno más que se ha añadido, seríamos más caros que Malta, que es una isla que no puede tener ninguna central de producción eléctrica con un tamaño competitivo a nivel internacional. Es un tema demasiado serio para no darle vueltas. Desde el Gobierno, que es quien tiene la credibilidad para hacerlo, habría que decir al público español lo que hay y qué opciones de política económica tenemos.

Respecto al sistema financiero, está muy bien hablar de transparencia, pero es mucho más. Los test de estrés han fallado, entre otras cosas, porque al principio se armó mucho revuelo con ellos, pero al final han servido para lo que han servido, y para el caso irlandés es evidente. ¿Los hemos hecho mejor en España? Puede, pero hay un problema de base, y es que dan por buenos los balances que existen a priori. Todos sabemos que hay elementos dentro del sistema crediticio que no están suficientemente bien valorados. Se está presionando, empieza a haber un discurso en el Banco de España, y le acabo de escuchar a usted también algo en esta dirección; pero hay que hacer muchísimo más. No corremos el riesgo de *japonesizar* nuestra economía. Hay que aflorar y asumir los riesgos de balance, hay que limpiarlos, porque eso es lo que nos permitirá una recapitalización. Si no se hace con suficiente celeridad habrá sospechas, dudas sobre la realidad que están reflejando esos estados contables.

Cada vez es mayor el número de inmuebles en manos del sector financiero y se les está dando preferencia en una política comercial, sobre la que creo que el Gobierno también debería decir algo, a la hora de dar créditos hipotecarios al propio *stock* de viviendas que está en la cartera de las entidades financieras. Acaba de estar aquí el presidente de la Comisión Nacional de la Competencia y ha hablado sobre estas cuestiones. No estaría mal que hiciesen un poco de caso al señor Berenguer respecto a alguna de las cuestiones que ha propuesto, porque esto de la unidad de mercado lo ha dicho en unos términos similares a los que yo acabo de expresar, así como también respecto a otras cuestiones como la energía.

Esas son las reformas, esos son los paquetes. Es complicado porque implica romper determinados planteamientos políticos, determinadas alianzas políticas; implica, de alguna manera, destruir clientelismos. Es verdad, son grandes y complejos problemas, pero o los acometemos, señor Campa, o esta economía no va a crear la confianza y la competitividad que le están requiriendo nuestros acreedores, porque, al fin al cabo, los mercados son nuestros acreedores y ahora mismo no tienen demasiado buen concepto de nosotros, evidentemente, inducido por la confianza que el que dirige este país, que es el Gobierno, está inspirando en ellos. Nece-

sitamos que esos mercados nos renueven las deudas y que nos permitan tener la suficiente liquidez para que esos empresarios, esos autónomos, esos consumidores puedan tener un nivel de actividad normal; no tenemos que volver a los tiempos de crédito loco y barato, pero tenemos que volver a unos niveles de financiación de la economía española que nos permitan, sencillamente, darle sentido y poder mantener aquel *stock* de deuda que ha financiado un crecimiento de la economía española, porque en el año 96 teníamos 12,5 millones de trabajadores, llegamos a aumentar a 17,5 millones y lamentablemente hemos perdido dos en esta crisis, sobre todo debido a la falta de flexibilidad de la que esta economía hace gala y que hay que entrar a mejorar sustancialmente. Pero todavía conservamos esos 5,5 millones de sectores productivos que se capitalizaron, mejoraron sustancialmente sus componentes tecnológicos y han sido capaces de abrirse mercado dentro y fuera de nuestras fronteras. Ese sector es el que todavía necesita que se renueven sus créditos, su *stock* de deuda para seguir operando; no podemos vernos cerrados en el mercado financiero. Por ello, no comparto su teoría, señor Campa, de que esta situación no es preocupante. Es más, el Estado tiene dificultades ahora, tuvo menos hace unas semanas, pero el resto de los agentes económicos seguía teniendo las mismas dificultades para acceder a los mercados financieros que había en abril o mayo; y si no, pregunte usted —que seguro que lo hace— a los consejeros de Hacienda de las comunidades autónomas lo bien o lo mal que ven los mercados y desde hace cuánto tiempo; lo mismo podemos decir de los concejales de Hacienda de los ayuntamientos, especialmente de los grandes, que son los que de alguna manera prueban como están en el mercado, por no hablar de los millones de pequeñas y medianas empresas de este país y de los autónomos, que siguen estando a dos velas en el tema crediticio.

Hay que abordar la crisis en su conjunto y meterse en los temas difíciles, señor Campa, porque lo que usted nos ha nombrado como calendario legislativo no son los temas difíciles. Dice que las comunidades autónomas cada tres meses tienen que presentar sus cuentas, que es algo que no cuesta gran cosa. Cuesta mucho más ordenar las competencias, evitar los solapamientos, decir claramente: zapatero a tus zapatos, cada uno tiene que hacer lo que tiene que hacer, que es la manera de ajustar el gasto, establecer normas de disciplina estricta. Eso es mucho más complejo y es lo que hay que hacer. Lo otro es una gota en un océano. Lo mismo sucede cuando me habla usted del ICO. ¿Cuánto es el balance del ICO comparado con el crédito empresarial? Estamos hablando de unas magnitudes de uno a cien. Evidentemente, esto no va a arreglar el problema. Ni el ICO ni la transferencia a las comunidades autónomas van a arreglar el problema, y usted sabe que tampoco lo va a hacer la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno. ¿Dónde está todo lo demás, que es lo que los mercados esperan? Ahora, si abrimos la boca para criticar a los mercados, para criticar

a Alemania, que es la que está en una posición fuerte —sus motivos tiene, porque tiene una experiencia de enorme estabilidad, que es en la que confían y en la que confía su público—, vamos mal.

En relación con este último tema europeo, al Gobierno español no se le ha oído decir ni una sola palabra sobre cuál es su posición ante la gobernanza económica europea; ni una sola palabra. Hemos pedido la comparecencia de la vicepresidenta para que nos lo explique. Tampoco han dado grandes explicaciones; eso sí, hablan mucho de Irlanda. Dicen: estamos de acuerdo con el paquete irlandés. Respecto a la normativa presupuestaria, respecto al paquete, a la idea que se ha tenido para la renovación del Fondo de estabilización —que, por cierto, va a tener una vida efímera, porque ya se está buscando que se sustituya por otro—, lo único que sabemos —por la prensa, no por ustedes— es que la posición del Gobierno español era negarse a cualquier tipo de aportación del sector público a la solución de crisis, y han sido totalmente sobrepasadas esas tesis en la reunión de este fin de semana. Me gustaría —aunque ponga caras raras, porque no le hemos escuchado tampoco hablar sobre estas cuestiones—, aprovechando que está aquí, que nos ilustrara sobre cuál es la posición del Gobierno español en los temas de gobernanza económica europea, en los que nos estamos jugando mucho, porque si nosotros tenemos una posición clara a favor de la estabilidad y del compromiso y no nos asusta la estabilidad de nuestra economía y del euro, a lo mejor también ganaríamos unos puntos de credibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor presidente, después de oír al portavoz del Grupo Popular creo que en este país hace falta menos hablar, menos preocuparse y más ocuparse, pero no ocuparse los otros sino todos. En este momento, la confianza en este país la exigen los ciudadanos y también exigen que todas las fuerzas políticas demos un paso. Lo que no se puede hacer, porque me parece una irresponsabilidad absoluta, que no beneficia a este país y a sus ciudadanos, es seguir manteniendo, en un día como hoy, dudas sobre la solvencia de España; incluso poner sobre la mesa si los test de estrés fueron los adecuados o no o si son reales o no. Creo que es importante que en una segunda intervención —con todos mis respetos al portavoz del Grupo Popular— el principal partido de la oposición aclare que en este momento se confía plenamente en los informes que se hicieron con transparencia en este país.

Creo que es responsabilidad de todas las fuerzas políticas de este país trabajar en la confianza y para eso hay que apoyar no solo las reformas estructurales que todos sabemos que hay que hacer sino también las medidas que no son populares, porque eso da confianza. Durante los próximos veinte años este país no lo van a gobernar ni Coalición Canaria ni el PNV ni Convergència i Unió,

lo van a gobernar el PSOE o el PP y parte de la desconfianza que existe deriva de ciertos mensajes sobre temas estructurales y determinados ajustes que se han hecho; son mensajes políticos que sabemos que son de campaña electoral, son discursos políticos, pero que pueden poner en duda si esos ajustes y esos compromisos de medidas, que no son populares y que cuando uno llega al Gobierno cambiará, se van a mantener en los plazos en los que se está trabajando, porque en estos momentos no hay duda sobre el corto plazo de este país, las dudas que existen ahora son sobre el medio y el largo plazo; es decir, si en los próximos cinco o diez años seremos capaces de tomar determinadas decisiones. Hace falta una política de Estado y una política de generosidad.

Quiero decir que no se pueden confundir los objetivos, en los que todos podemos estar de acuerdo, con lo que son las medidas, porque en el discurso político estamos confundiéndolo. Todos queremos que fluya el crédito, claro que sí, pero eso no es una medida, es un objetivo. Todos somos responsables, los partidos nacionalistas, el Partido Popular y el Partido Socialista, porque gobernamos en comunidades autónomas y en los ayuntamientos; a su vez, también tenemos responsabilidades en lo que es el mundo empresarial, en no adoptar medidas que sabemos que no son útiles, porque al final las cuentas son las que son. Todos queremos reactivar la economía, claro que queremos, y todos queremos subir las pensiones, claro que queremos, pero es que parece que en un lado están los que quieren subir las pensiones, dar ayudas a los empresarios, bajar los impuestos y en otro los que parece que queremos hacer todo lo contrario. Eso no es así. Todas las fuerzas políticas de este país queremos crecimiento, competitividad, reforzamiento del comercio exterior, un Estado del bienestar, no limitar derechos sociales, que la jubilación sea lo antes posible, pero en este momento hay que ser realista, y la realidad, la confianza y la responsabilidad pasan por asumir tanto las medidas positivas, y hacer cada uno sus aportaciones, como las que implican limitaciones parciales o temporales de determinados derechos sociales, porque eso forma parte de las decisiones que tenemos que tomar responsablemente. Parte de la desconfianza viene de que algunos están diciendo que cuando gobiernen eso no lo van a hacer.

El PSOE también se está equivocando —lo digo hoy y mañana seguramente repetiré parte de mi discurso en la pregunta que he hecho al presidente—, creo que en este momento tiene que tomar la iniciativa y sentar a las fuerzas políticas para llegar a un pacto de Estado que recupere la confianza en este país; y hoy está aquí el secretario de Estado. Esto no puede seguir así. En un momento como el que hemos vivido esta mañana en las bolsas, como el que estamos viendo en la percepción internacional no se puede poner en duda el test de estrés hecho a la banca española. Creo que ya está bien, por nuestros ciudadanos, por nuestro país, por el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. ¿Adónde estamos llevando todo esto?

No quería hablar, pero creo que alguien que no sea quien está en la batalla política debe empezar a poner un poquito de sensatez y de responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gastón Menal.

La señora **GASTÓN MENAL**: En primer lugar, quiero dar de nuevo la bienvenida al señor secretario de Estado y agradecerle su comparecencia y la información que nos ha dado.

Comenzaré diciendo que lógicamente era de esperar que el debate del día de hoy, a lo largo de la explicación de la evolución trimestral, se centrara en estos últimos episodios de crisis financiera. Precisamente hablando de estos episodios, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que cualquier análisis al respecto debe ser hecho desde el rigor, con datos reales y no a través de análisis más superficiales, a la vista de algunos de los que se han hecho. En nuestro grupo pensamos que los fundamentos de nuestra economía siguen siendo sólidos. A la vista está nuestra economía, el sistema financiero, esa deuda pública y, sobre todo el compromiso, el empeño y el trabajo realizado por el Gobierno en esta cuestión. Los discursos que se oyen en el Partido Popular, en particular en estos días, sobre estos episodios de crisis financiera, cuando son exclusivamente económicos, pueden confrontarse con la realidad de la tarea realizada y con los datos. Lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista es el fondo de esta sarta de mensajes y discursos, la intencionalidad que se tiene con el cúmulo de análisis que se van realizando, y a la vista está que buscan, al parecer, una causa que no es precisamente la que colectivamente todos necesitamos en este momento.

Lejos del calificativo del señor Nadal, señor secretario de Estado, de un Gobierno autocomplaciente, lo que vemos desde el Grupo Socialista es un Gobierno que está cumpliendo con sus compromisos, que cumple con determinación con los objetivos marcados y con su trabajo. Usted mismo lo ha dicho: reformas y consolidación fiscal. Reformas que corresponden a la corrección de nuestros propios desequilibrios, los autóctonos, y al empeño en la lucha contra esta crisis. Tenemos presente el marco de la unión de las políticas y las actuaciones dentro de la coordinación de los países de la zona euro en esta materia, tal como se requiere, pero entendemos —a pesar de que también más adelante abordaré el asunto— que se debería dar un paso más allá de esta coordinación. No deberíamos olvidar, sin embargo, en estos episodios de crisis financiera —y siempre que tenemos oportunidad lo recalcamos— que realmente estas turbulencias provocan dificultades y cuestionan la posibilidad de financiación del sector privado. Esto conlleva que todos debemos actuar con responsabilidad, rigor y prudencia, puesto que no nos jugamos exclusivamente un aumento de los intereses de nuestra deuda pública, que también, sino que se ponen en juego en estas

situaciones las posibilidades de endeudamiento, insisto, del sector privado, que son las que quedan comprometidas. Los emisores de deuda privados igualmente tienen que mostrar su solvencia en el escaparate internacional frente a los inversores extranjeros. Esto no debería olvidarse ni entorpecerse esta búsqueda.

A la vista de la evolución trimestral y en las fechas en las que estamos, me gustaría centrarme en tres ámbitos. El primero, en la consolidación fiscal. Conocemos que en el cierre al mes de octubre —y es un dato que quisiéramos recalcar— el déficit del Estado está situado en el 2,96 por ciento del producto interior bruto pero, sobre todo, el descenso respecto al registrado el año anterior es de un 47,3 por ciento. ¿Qué muestra este dato? Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que ponemos en valor es que se cumple la previsión realizada por el Gobierno y que una vez más se incumple la realizada por el Partido Popular. Nosotros sí recordamos los reiterados y recurrentes discursos de petición de ajuste de déficit, ajuste de déficit, ajuste de déficit. Cuando se va cumpliendo ese compromiso, hemos podido escuchar hoy en dos intervenciones realizadas en dos comparecencias distintas que van cambiando esta petición y ahora hablan del crecimiento. No hay que ser muy entendido en materia económica para comprender que si la prioridad es un ajuste severo del déficit en estas políticas coordinadas en la zona euro, lógicamente se ve comprometido un crecimiento muy amplio. Ellos cambian ahora el discurso y desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que manifestar que nos hubiera gustado escuchar de su boca este discurso del futuro crecimiento cuando lo que planteábamos y lo que estábamos implantando eran estímulos fiscales precisamente con esta pretensión. En el Grupo Parlamentario Popular están empeñados en que todo discurso vale con tal de arrear —entre comillas—, de atacar al Gobierno, pero creemos que en estas situaciones lo que se valora es la coherencia.

Señor secretario de Estado, no solo vemos importante la senda de objetivos de déficit cumplida por parte de la Administración General del Estado, sino que recordando que este esfuerzo se hace extensible al conjunto de las administraciones públicas, también quisiéramos poner en valor la labor realizada por las mismas. Cabe destacar que el actual déficit presupuestario conjunto de las comunidades autónomas es del uno por ciento del PIB. ¿Qué indica esto? Que también están en condiciones de alcanzar los objetivos marcados para este año. Para nosotros es muy positivo, hablando de comunidades autónomas, el compromiso adoptado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera por todas y cada una de las comunidades autónomas y por el Gobierno de impulsar la transparencia, informando trimestralmente sobre la evolución de su endeudamiento. Para nosotros, transparencia es ampliación de confianza y, por tanto, vemos positiva la medida y también el compromiso.

También quisiera tratar en mi intervención la cuestión del sistema financiero. Hemos venido insistiendo en su solidez desde el inicio de la crisis y además queda patente

que es la que ha permitido que nuestras entidades de crédito, comparándolas con las de otros países, hayan podido resistir mejor esta crisis. Entendemos que nuestra banca es competitiva, y sin embargo, para el conjunto del sector privado y también para la banca la obtención de fondos en el exterior ahora mismo no es fácil. No queremos, insisto, que nadie entorpezca esta situación. La fortaleza del sector financiero, que también ha sido cuestionada en conjunto —aunque no se quisiera, pero yendo al detalle de ciertas declaraciones se ve que así era—, queda patente a la vista de los datos. A mitad de este año 2010, señor secretario de Estado, las entidades financieras españolas, según los datos que tenemos, tomaban el 29 por ciento del total de los fondos que facilitaba el Banco Central Europeo. Actualmente, nos vamos acercando ya a lo que son niveles normales en esta toma de crédito del Banco Central Europeo, a una situación económica correspondiente a la normalidad, que viene a ser del 13 o del 14 por ciento. También habría que tener en cuenta que, por ejemplo, el porcentaje que tomaba el sistema financiero irlandés del Banco Central Europeo duplicaba al del sistema financiero español. Son datos que ponen de relieve esta fortaleza.

También la transparencia supone, desde nuestro punto de vista, todo un signo de fortaleza, un plus. En este aspecto nos felicitamos por que España haya sido la principal impulsora para mejorar esta transparencia en el ámbito internacional promoviendo los test de estrés. Valoramos muy positivamente el nuevo impulso dado en esta materia con la petición del Banco de España al sistema financiero para que bancos y cajas ofrezcan al mercado información complementaria y normalizada sobre la cartera de promoción y construcción y sus carteras hipotecarias. Pero volviendo a los primeros test de estrés, a los publicados en el mes de julio, creemos que en su momento se puso demasiado el acento sobre lo que supone la nota final de esos test de estrés, que es importante, pero también se debería haber hecho más hincapié en los propios exámenes realizados por cada uno de los países. Después de analizarlos, estos test de estrés no nos parecen del todo justos. Nosotros abogamos por una metodología más homogénea que fuese objetivamente similar entre los distintos países, ya que después de analizar el conjunto de test que se realizaron se observa que las entidades españolas se destaparon a fondo —y en cuestiones de confianza vaya por delante que nos parece todo un valor añadido—, pero en otros países apenas se les pidió a sus entidades financieras que se quitaran las capas más superficiales. Por tanto, abogando por esta transparencia, después de esa comparativa y de esa nota final, creemos que debería ponerse el acento en una metodología más homogénea. En la comparativa con otras entidades quedó inequívocamente manifiesta nuestra máxima transparencia y nuestra buena salud. Pero insisto en que la unificación resaltaría mucho más nuestra fortaleza en el aspecto financiero.

En cuanto al proceso de reestructuración en el sistema financiero, señor secretario de Estado, existe el compro-

miso de concluirlo antes de finalizar este año 2010. Me gustaría conocer su valoración sobre la velocidad de este proceso de reestructuración. Creemos que tener un sistema financiero fuerte y estable es fundamental, lógicamente, para la economía, y de ahí las respuestas que se han ido dando no solamente en nuestro país sino internacionalmente para salvaguardarlo; pero aún teniéndolo fuerte, también aquí se dieron respuestas en el momento inicial de la crisis tratando de preservarlo de la tempestad. A estas alturas de la crisis, señor secretario de Estado, hay una percepción, una sensación colectiva de que el mundo financiero, entendido en su ámbito más global, nos ha metido a todos en esta situación; que entre todos y con el esfuerzo de todos se le ayudó y que ahora que podemos decir que están puestos los cimientos para sostenerlo globalmente nos está exigiendo en demasía, a través de movimientos especulativos. A la vista de esta percepción y de debates inherentes a esta sensación, me gustaría, señor secretario de Estado que, como usted dice en numerosas ocasiones, desde su privilegiada atalaya nos comentara dónde estamos ahora exactamente en el debate internacional sobre la petición a este mundo financiero a cambio de ciertas responsabilidades; es decir, responsabilidades traducidas en contribuciones al pago de esta crisis.

Por último, en cuanto al sector financiero, tenemos en cuenta que trabajamos con la premisa de la austeridad y del ajuste del déficit, insisto, fruto de las tan necesarias políticas europeas coordinadas; pero tampoco olvidamos que necesitamos crecer. A la hora de crecer, y analizando nuestra economía, consideramos importantísimo el papel de nuestras exportaciones y el buen comportamiento que han ido teniendo a lo largo de este proceso de crisis; esto es necesario ponerlo en valor, pero consideramos que también el crédito es fundamental para crecer. Hablando de crédito, y siendo plenamente conscientes de que ni es deseable ni abogaremos por volver a una situación crediticia ni de facilidades en cuanto a la concesión de créditos como la que teníamos anteriormente al estallido de esta crisis, sostenemos que debería fluir más. Unimos la percepción que se tiene desde familias, empresas y autónomos al análisis de la evolución de este crédito —usted mismo lo ha citado— publicado por el Banco de España con datos cerrados a julio de este año. Además, en el Grupo Parlamentario Socialista no olvidamos la importancia que en este tiempo ha adquirido el ICO como elemento compensador en esta materia. Hay que recordar que en este año 2010 —usted ha citado la cifra— ya son 21.000 millones de euros los que configuran los recursos movilizados por el ICO, que representa un 27,1 por ciento más que en 2009. No dejamos de pensar que en mejores condiciones de fluidez de crédito por parte de las entidades financieras estos recursos podrían ir destinados a otros fines. Este papel, este elemento compensador tiene su importancia. ¿Qué más podríamos hacer, señor secretario de Estado, para que fluyera mejor este crédito?

El tercer ámbito que quiero tocar en mi intervención es el referido a la deuda pública. Nuestra ratio sobre el producto interior bruto en deuda pública vemos que sigue siendo inferior a la media de la zona euro. También damos importancia a la información mensual comprometida por el Gobierno en materia de evolución de deuda pública en aras de una mayor transparencia —un plus añadido— y confianza. Vemos que el Estado sigue colocando su deuda sin problemas y que la demanda sigue superando a la oferta —hablamos siempre del volumen—. La previsión es alcanzar este año el 62,8 por ciento del PIB, que pone de manifiesto que seguirá siendo veinte puntos inferior a la media europea. Pero al margen de hablar del volumen de la deuda, señor secretario de Estado, también en comparación con el resto de la zona euro, ¿cómo queda en esta comparativa nuestra carga de intereses de la deuda? ¿Es similar, superior o inferior? También en relación con la deuda pública, quisiera conocer su opinión sobre posibles actuaciones que pudiera llevar a cabo o no el Banco Central Europeo. El Grupo Parlamentario Socialista considera que, dadas las circunstancias actuales, el Banco Central Europeo debería actuar. Le traslado dos preguntas sobre su opinión sobre las actuaciones del Banco Central Europeo. La primera de ellas es la siguiente. En su opinión, señor secretario de Estado, podría el Banco Central Europeo comprar deuda pública tal como lo va a hacer la Reserva Federal en Estados Unidos o sus restricciones son insalvables. ¿Es del todo impensable esta actuación? Una segunda pregunta: ¿Es igualmente del todo impensable que el Banco Central Europeo emita en estos momentos deuda pública? No sabemos a ciencia cierta si es del todo imposible, pero parece que podría ser un buen freno frente a actitudes especulativas.

Concluyo ya. Creemos que las tensiones financieras de estos últimos días, más allá de un ataque directamente a España, como algunos quieren ver, a la Hacienda pública española, como hemos podido oír en boca de algún portavoz no hace mucho tiempo, en esta misma Comisión, se corresponden con un ataque a las vulnerabilidades de la Unión Monetaria; Unión Monetaria que no tiene una política fiscal común o coordinación en sus políticas económicas. Creemos que estas últimas turbulencias responden más bien a un ataque al euro y el problema de fondo es el gobierno económico de la zona euro en su conjunto. Para nosotros cada día es más patente que la respuesta y las actuaciones deben ser coordinadas y mancomunadas y que solos no podemos hacer nada. Y hablando de actuaciones en el marco más local, en nuestra economía, la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista seguirá siendo defender nuestra solvencia a la vista de las realidades de nuestros datos. Entendemos que debería ser una respuesta acompañada por la voz de la oposición y más en estos días de turbulencias. Todos hemos hablado de cuestiones relevantes en materia de confianza y fortalecimiento de nuestra economía. La traducción debe ser la acción política, además de hablar para lograr el ansiado crecimiento

económico que a su vez sea generador de empleo. En este camino y al margen de las pretendidas mayores facilidades crediticias, las tareas que nos atañen políticamente son claras: seguir trabajando por las reformas, con un compromiso colectivo —ojalá fuese unánime— para salir de esta crisis lo antes posible, y sobre todo por los anhelados consensos. En esta lucha por salir de la crisis a cada uno le toca su parte alícuota.

Quiero terminar poniendo de manifiesto que el Grupo Parlamentario Socialista seguirá en esta lucha. Seguiremos dispuestos a trabajar y seguiremos abiertos a alcanzar los necesarios consensos —insisto, ojalá fueran unánimes— por un solo motivo, y es que creemos que resultan claves para incrementar nuestra fortaleza y para alejar cualquier mínimo atisbo de duda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra el señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Quiero dar las gracias a las señorías que han intervenido por sus comentarios. Voy a intentar contestar y aclarar algunas cuestiones. En el turno de réplica tendré la posibilidad de profundizar en las cosas que no haya podido aclarar.

Voy a empezar haciendo referencia a los comentarios de la señora Oramas, que agradezco, porque me parece que iban bien enfocados a la esencia de la situación. Estoy completamente de acuerdo en que debemos preocuparnos, pero sobre todo debemos ocuparnos, y en que la esencia está en la confianza. La confianza tiene un componente objetivo y un componente subjetivo, un componente de análisis y un componente de percepción del análisis o simplemente de percepción del ruido cuando no hay análisis, y para conseguir la confianza no tanto hay que serlo como parecerlo. En este sentido, debemos hacer todos los esfuerzos en las dos dimensiones, en serlo y en comunicarlo. Estoy completamente de acuerdo en que los ejercicios de transparencia y los test de estrés hicieron un esfuerzo para comunicar lo que éramos, para comunicarlo no pareciéndolo, sino siéndolo y de explicándolo. No todos los países europeos hicieron ese esfuerzo de serlo y de parecerlo; algunos de ellos intentaron parecerlo sin serlo. Aquí tenemos que hacer un esfuerzo excepcional para seguir manteniendo este ejercicio de transparencia y de credibilidad, porque no tiene ningún coste. Dado que ya lo hemos hecho y que lo tenemos, es mejor mostrarlo. Esto tiene muchos beneficios y, en este sentido, todo lo que se trabaje para la generación de confianza es muy importante.

Pasando a los comentarios del señor Nadal, los voy a dividir en tres grandes bloques: un primer bloque relacionado con la coyuntura, la percepción de los mercados, el riesgo de los ejercicios de transparencia, nuestra evolución de la deuda, la confianza y cosas de este tipo; un segundo bloque más relacionado con reformas dentro de nuestra economía, y un tercer bloque relacionado con la posición en Europa. Ha dicho varias veces que no se sabe

cuál es la posición en Europa. La verdad es que no sé muy bien por qué, pero voy a intentar explicárselo. Yo creo que el presidente lo ha dicho varias veces públicamente y la vicepresidenta también lo ha hecho en los distintos aspectos de la gobernanza.

El primer punto es bastante importante. He intentado ser bastante cuidadoso en la introducción que hice inicialmente. He intentado hacer dos esfuerzos, pero no sé si he tenido éxito. El primero ha sido no vincular la situación de la economía española a percepciones sobre lo apropiados que estén los mercados financieros o no en el corto plazo y no hacer evaluaciones sobre cómo funcionan los mercados financieros; el segundo ha sido intentar centrarme en la situación de la economía española y en las cosas que vamos a hacer, y no dedicarme a comparativas poco productivas sobre cómo estamos en función de otros. He intentado y espero haber triunfado, porque era un objetivo de la comparecencia, no hacer comparaciones sobre si somos distintos de Grecia o de Irlanda o de Portugal o de Italia o de Francia. Nosotros somos España, lo he dicho varias veces, y tenemos que vender lo que tenemos, nuestro producto; tenemos que explicar nuestros problemas, nuestro diagnóstico y las políticas que tenemos que hacer en adelante dentro de ese diagnóstico, y tenemos que mostrar después las que ejecutamos tal como las ejecutamos. En eso me he intentado centrar, porque creo que en situaciones de turbulencias como ésta en la que nos encontramos ahora esta es la única manera de contribuir de una forma productiva, por lo menos desde la responsabilidad que tiene la Secretaría de Estado de Economía, a la solución del problema. En eso he intentado ser bastante claro. No he dicho que los mercados no sean racionales, no he dicho que los mercados no analicen las cosas, siempre he dicho que en los momentos de turbulencias los precios que observamos no están directamente relacionados con los fundamentales. Esto es algo que verdaderamente creo y que probablemente en esta sala todo el mundo cree, porque nuestros diferenciales ahora mismo están a niveles de los diferenciales de Ucrania, de Líbano, de Colombia y un poco por debajo del de Argentina. Usted lo ha dicho muy bien. Ha dicho que los mercados no hacen mal análisis sino que son intuitivos. No sé si intuitivo significa hacer un buen análisis o un mal análisis, pero es una combinación de objetivo y subjetivo, de análisis y de percepción. Nosotros vamos a trabajar en las dos áreas, mostrando el análisis bien hecho e intentando ayudarles en la percepción. Esto es lo que podemos hacer. No podemos hacer mucho más que eso y no debemos obsesionarnos con intentar hacer mucho más que eso, debemos obsesionarnos con hacer el análisis bien y explicarlo bien para que la percepción sea correcta. Esta es la parte fundamental y se aplica a todo, se aplica a la transparencia, a la confianza en el sector bancario, a la información sobre la reestructuración del sector bancario —a la que me referiré después, porque me ha preguntado por ella la señora Gastón—, a la transparencia en las cuentas públicas, a la ejecución de las cuentas públicas,

a la transparencia en las políticas que se van a seguir con los calendarios y los objetivos que se intentan conseguir y al cumplimiento de esos objetivos.

Ahora voy a pasar a la segunda parte, que se refiere a las reformas. En este aspecto, me gustaría destacar una cosa, porque la ausencia del comentario me ha parecido sinceramente un olvido inexplicable. Me ha hecho una recopilación de muchas reformas, pero no ha mencionado la reforma probablemente más importante para la primera parte, que lleva diez meses estancada y sobre la cual su grupo no ha sido capaz de marcar unas líneas claras y consistentes con el objetivo de la sostenibilidad a largo plazo. Me refiero, como saben todos, a la reforma del sistema de pensiones. La reforma del sistema de pensiones es la medida por excelencia para la generación de confianza en el corto plazo. No tiene impactos en el corto plazo, no afecta a ningún ciudadano a corto plazo, no tiene impactos en el crecimiento, no tiene impactos en la financiación a corto plazo, pero tiene todos esos impactos en el medio y en el largo plazo: genera confianza, genera estabilidad en el medio plazo y genera coherencia entre el sistema social y la sostenibilidad de la economía a largo plazo. Sin embargo, su grupo no ha concretado los puntos fundamentales, que todos sabemos cuáles son, los ciudadanos también y quieren que el conjunto de las fuerzas políticas se los expliquen con la naturalidad con la que se deben explicar: un problema demográfico, un incremento de la esperanza de vida y un acceso más tardío de la gente joven al mercado laboral. Como resultado de eso, lo lógico es que un sistema que estaba pensado para un seguro de longevidad —porque se calculó para una edad de jubilación de 65 años cuando la esperanza de vida estaba alrededor de esa edad— tenga que ajustarse ahora que la esperanza de vida está en 82 años. Esto debemos explicarlo claramente y es la reforma por excelencia.

Dentro de las otras reformas a las que se refería, voy a mencionar la segunda, que como todos saben está en el contexto del mercado laboral. Ha mencionado tres cosas. Una de ellas es la flexibilidad interna en la empresa, que es una de las esencias de la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno, sin el apoyo de su grupo según tengo entendido, y que tiene que desarrollarse en gran medida. Puede decirme que no es suficiente o que es insuficiente, pero la pregunta es: Si vamos en la dirección correcta, ¿queremos empujar en esa dirección o es mejor empujar para ir en la dirección contraria o no movernos? Las otras dos áreas que ha mencionado son las dos propuestas que tiene el Gobierno ahora mismo encima de la mesa con calendarios concretos: políticas activas de empleo y negociación colectiva. Hago la misma pregunta: Si vamos en la dirección correcta, ¿debemos empujar para intentar ir en esa dirección o debemos oponernos para no movernos o para ir en la dirección contraria? Esta es la pregunta que nos deberíamos hacer. Hay otra área que ha mencionado y en la que tenemos el mismo problema, que es la energía. En energía sabemos perfectamente que hay dos situaciones.

En primer lugar, ahora mismo, hablando de confianza de los mercados financieros, hay una situación de inestabilidad de nuestro modelo de retribución, con un déficit tarifario que crece sustancialmente. En este sentido, su grupo, para poder hablar con el Gobierno, puso como condición que no se subieran los componentes del peaje, que es el componente principal para hacer frente a ese déficit. Podemos hablar de todo lo demás, pero si tenemos un fantasma en la habitación, atacemos a ese fantasma inicialmente y después hablaremos de las otras cosas, cosas que ahí no he visto tampoco. En cuanto a las otras reformas, los marcos fiscales nacionales —que es el aspecto que ha mencionado al principio— los vincularé al Gobierno europeo, porque es un componente importante ahí.

Ineficiencias y solapamientos. En mi presentación inicial he dicho tres veces que el objetivo de las reformas estructurales es atacar las ineficiencias en el funcionamiento de nuestro mercado interno y de nuestra economía. Estoy completamente de acuerdo; trabajemos para ello. Hemos planteado una reforma en la Ley de Economía Sostenible, que dice que no he mencionado, que está en el Congreso desde hace unos cuantos meses y que yo estaría encantado de que se aprobara y con el mayor consenso posible. Como saben, hemos anunciado otras medidas que van en esta línea, como un programa de eliminación de trabas y una ley de servicios profesionales, que es un aspecto fundamental de la economía de servicios, porque usted habla mucho de la unidad del mercado, pero la desintegración del mercado a través de obligaciones de colegiación o aspectos de este tipo está siendo latente y tenemos que pararla inmediatamente. Esperamos contar con su apoyo en ese aspecto. Creo que me referido a todas las que ha mencionado excepto al sistema financiero.

Tenemos un sistema financiero —y aquí contesto también a una pregunta de la señora Gastón— bien conocido, con las características que todo el mundo conoce y con sus debilidades y sus fortalezas, que todo el mundo conoce también gracias a las pruebas de resistencia, por lo cual no me voy a centrar en eso. Tenemos un sistema financiero compuesto en su 50 por ciento por cajas de ahorros. Esas cajas de ahorros han pasado de 45 a 17 en un proceso que tiene tres componentes. El primero es un grado de concentración nunca visto en el sector bancario español. Tanto que habla de Alemania y tanto que le gusta en muchos aspectos, pregunte a Alemania como está su sistema financiero, con más de dos mil bancos y con un problema de racionalización latente y probablemente de falta de capitalización latente. La única diferencia entre ellos y nosotros no es el tamaño del problema, sino la capacidad de asumir el problema por parte del ente público; no se trata del tamaño del problema del sector financiero, no es que tengamos un sector financiero malo ni mucho menos. Por tanto, el primer punto de ese proceso es que ha habido una reestructuración en la que se ha pasado de 45 a 17 entidades. Ningún otro país —y si no que me lo digan— lo ha

hecho. Hace tiempo que dije que en todos los procesos de crisis bancarias había una concentración que implicaba que el 40 por ciento de las entidades, de media, se fusionaban o desaparecían, se reducían. En nuestro sistema, hemos pasado de 45 a 17, eso es el 60 por ciento de las entidades, con lo cual es un proceso que está claramente por encima de la media —no quiero decir más— y que involucra además al 95 por ciento de los activos de las cajas de ahorros, con lo cual no es que estemos hablando solo de las pequeñas sino de la esencia de las cajas. Es un proceso al que se le echa mucho en cara que va lento, un proceso que para muchas cajas empezó en junio o en julio de este año, dependiendo, porque ha habido una reforma de la Ley de Cajas, que es cierto que ha apoyado el Grupo Popular —y sabe que estoy muy contento de que esto se haya podido sacar con consenso—, y llevamos seis meses de reforma. Les pido que miren hacia atrás, hacia las transacciones que se produjeron en el sector bancario español y en el sector bancario internacional —hablo ahora de bancos, no me refiero a cajas— y que me digan cuánto se tarda de media desde el anuncio de una fusión hasta la consecución de la misma, la ultimación de todos los trámites, la aprobación por las asambleas y la constitución de esa entidad. Observará que lo más rápido son seis meses. Les voy a poner un ejemplo de un banco español bien conocido. El Banco de Santander compró el Abbey en el Reino Unido en el año 2004; lo anunció en julio y cerró la transacción a finales de noviembre. Por tanto, ya está bien de decir que va lento. Están trabajando. Son procesos complejos, procesos que tienen sistemas integrales de protección y figuras nuevas, no conocidas, que requieren aprobaciones por asambleas, que requieren aprobaciones por entes públicos. El objetivo es que todos lleguen a final de año. Lo ha dicho el Banco de España y espero que sea cierto —si ellos lo dicen seguro que será así— y, ya lo hemos dicho muchas veces, cuanto antes mejor, pero no sembramos más dudas de las que ya existen por ahí.

El último punto se refiere al Gobierno europeo, sobre el que no sabe la posición de España. Aquí hay tres componentes fundamentales en los que España se ha manifestado claramente. Esto surge a partir del Consejo Europeo de junio, donde se creó una *task force*. A partir de ahí se establecen tres áreas: una fundamental, que es el reforzamiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento; una segunda, que son los desequilibrios macroeconómicos y la construcción de un mecanismo para intentar evitarlos, que es algo con lo que España se siente muy identificada, y una tercera, que es lo que se llama el mecanismo de gestión de crisis. En los tres aspectos España ha tenido una posición bastante clara. En el primer caso, el reforzamiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, siempre hemos dicho que nos parecía bien, que no había problema. De hecho, dentro de esa área hay un aspecto concreto, que es el reforzamiento de los marcos fiscales nacionales. España ha dicho que lo apoya completamente y además, en oposición de otros países,

a través de normativa comunitaria, a través de una directiva, para que sea de aplicación por los Estados. Muchos otros Estados, empezando por Alemania, por cierto, pero también el Reino Unido y otros Estados importantes de la zona euro se oponen a ese aspecto. En el segundo tema, los desequilibrios macroeconómicos, hemos dicho que nos parece muy importante, que es una cosa que debemos trabajar. Ahí hemos sido también muy claros en un aspecto que ha tenido mucha repercusión en los medios y que no entiendo muy bien por qué no lo conoce, que son las sanciones. Existe un vínculo muy indirecto entre actuaciones de política económica e impacto de esas actuaciones en los desequilibrios macroeconómicos. Esto es de particular referencia a España porque afecta a grados de endeudamiento de la economía, crecimiento del déficit público, crecimiento del bum del crédito, crecimiento del sector inmobiliario o desequilibrios en estos aspectos, algunos de ellos que nuestra economía —como dije en mi intervención— está corrigiendo sustancialmente. Aquí hemos dicho siempre que, dado que —lo repito— el vínculo entre actuación de política económica —que no es como los objetivos fiscales, donde un gobierno tiene directa capacidad de determinar cuál va ser el déficit público, porque está en su actuación de política económica, aquí es el desarrollo de la macroeconomía— y el impacto final es muy indirecto, en estos desequilibrios macroeconómicos las sanciones deberían centrarse en dos aspectos. En primer lugar, deberían centrarse en el cumplimiento o no de las recomendaciones y no en la solución o no de los desequilibrios, porque si usted me hace una recomendación, yo la sigo y resulta que después no la puedo cumplir porque es algo que está fuera de mi control, no es justo que usted me sancione por ello. En segundo lugar, las sanciones en este aspecto no tendrían mucho sentido desde el punto de vista monetario y deberían realizarse en cualquier caso por el incumplimiento repetido de las recomendaciones, no por la falta de convergencia de los desequilibrios. Por cierto, son dos cosas que están introducidas.

Por último, en cuanto a los mecanismos de gestión de crisis, esto es lo más fácil, porque el presidente ha sido muy claro en este aspecto. Dentro del mecanismo permanente de gestión de crisis hay un aspecto que es particularmente conflictivo y que está, en mi opinión, generando la gran mayoría de las turbulencias que estamos viendo actualmente en los mercados, que es lo que se llama la involucración del sector privado en estos mecanismos, que algunas personas, algunos agentes del mercado están entendiendo —por decirlo de una manera fácil de comprender— que está implicando reestructuraciones de la deuda con quitas para los acreedores privados. Creo que esta es ahora la fuente fundamental de las turbulencias, porque, para ser más concretos, si miran el comportamiento de los mercados financieros, observarán una disociación clara desde el Consejo Europeo de finales de octubre —que fue cuando se anunció este involucramiento— en el comportamiento de los mercados financieros. El presidente siempre ha

dicho —lo volvió a repetir en la cumbre del G-20 de Seúl y la vicepresidenta lo había dicho en la *task force* con anterioridad— que estábamos muy preocupados por este aspecto y que este aspecto no debería incluir la reestructuración a no ser en casos muy excepcionales, como último remedio y después de haber aplicado todos los mecanismos necesarios. Esta es una posición muy clara, una posición no compartida por muchos otros Estados, una posición que obviamente ahora mismo no es de consenso. En esos tres aspectos España tiene las posiciones muy claras, por lo cual no sé si es que no hemos sido suficientemente buenos en transmitirlo en los foros adecuados —a lo mejor es el Parlamento—, no le sé decir. Haremos el esfuerzo que sea necesario, pero creo que hemos sido claros al menos en esas tres áreas.

En cuanto a la señora Gastón, he intentado explicar el proceso de reestructuración del sector de las cajas de ahorro, que era una de las preguntas que me hacía y que era importante. También he intentado hablar un poco sobre los test de estrés. Estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho, que lo importante ahora es explicar no el resultado sino el análisis; el contenido, los detalles y el grado en el que se ha desarrollado el análisis de los detalles. Creo que el esfuerzo que se va a realizar de volver a comunicarlos, dando información sobre la posición de los distintos bancos en las exposiciones a los distintos tipos de préstamos, es importante.

Me ha preguntado también sobre las responsabilidades del mundo financiero para el pago de esta crisis. Esta es una pregunta recurrente y repetida. Existe consenso en muchos países —sobre todo en aquellos que han tenido que hacer frente al problema a través de mecanismos del Estado, bien nacionalizando bancos o bien dándoles financiación o asumiendo parte de las pérdidas del sector financiero— sobre el hecho de que debe haber una responsabilidad y de que esta crisis debe orientar a un mercado financiero. Aquí la responsabilidad se orienta en dos direcciones. Los países que han tenido que pagar dinero en algún aspecto miran un poco hacia atrás y dicen: Oiga, dado que yo he tenido que solucionar el problema en el pasado, esta gente me tiene que pagar. Los países que no han tenido que hacer frente a eso, se preocupan más del futuro. Dicen: Oiga, lo que quiero es que si esto no me ha pasado en el pasado, no me vaya a pasar en el futuro; de esta me he librado, pero si viene algo en el futuro, por favor, que a mí no me toque. España, por suerte, está de momento en el segundo grupo más que en el primero. Los que están en el segundo grupo son más partidarios de seguir la idea que España ha empujado siempre, que es una supervisión intensiva, prudencial del sector bancario, para hacerlo más robusto y más solvente y para evitar que genere problemas sistémicos al conjunto de la economía y en particular a las cuentas públicas. Todas las líneas de trabajo de Basilea, como las mejoras de capital, la mejor supervisión en cuanto a los mercados de productos derivados, en cuanto a las actuaciones de ventas en corto, son áreas de mejora. Además de esto, el presidente ha dicho que España

estaría dispuesta a apoyar —y de hecho lo ha propuesto— las posibilidades de evaluar mecanismos de tasas u otros aspectos que puedan ser implementados de una forma eficiente y que no afecten de forma distorsionadora a la competencia de un mercado que es muy integrado globalmente. Estas fórmulas se están analizando con distintos grados de intensidad en distintos foros. Por ejemplo, dentro de Naciones Unidas hay un foro que tiene más interés en empujarlas; en el contexto del G-20 han surgido un par de veces con falta de consenso.

Hay un tercer aspecto más concreto, que va más unido a la primera parte —construyendo hacia el futuro y en el contexto de Europa—, que es el establecimiento de tasas para hacer —entre comillas— colchones para solucionar crisis futuras. Ahí también hemos sido claros y tenemos la suerte de que hemos contratado unos fondos de garantía de depósitos con capacidad de resolución, con financiación privada *ex ante* por las instituciones, que han sido muy útiles en el pasado, y creemos que esa es la línea en la que deberíamos seguir trabajando. Ahora, la Comisión Europea ha presentado una comunicación, que está en discusión en el contexto de la Unión Europea, y probablemente a partir de marzo se empiece a avanzar para intentar generar legislación de una forma constante. Sabe que dentro de la Unión Europea hay Estados que han tomado decisiones unilaterales para avanzar en esta línea, tanto el Reino Unido como Alemania, Francia o Austria.

Hay dos puntos más que me ha resaltado y que tengo aquí anotados. Uno es el comportamiento de nuestras exportaciones. Es cierto que es uno de los sectores que más ha contribuido al crecimiento en los últimos ocho trimestres y sigue contribuyendo. Vinculado a esto, me ha preguntado sobre la evolución del crédito. En este aspecto, me gustaría decir tres cosas. La primera, y esto lo he repetido en alguna comparecencia anterior, es que no debemos pensar, en cuanto a la evolución del crédito, simplemente en el componente agregado, en particular en la evolución del crédito al sector privado, porque estamos diciendo que tenemos un sector privado en su conjunto muy apalancado, que tiene que desapalancarse, y el corolario directo de esto es que el crédito agregado no debería decrecer en nuestra economía, porque hay partes en las que lo que debería hacer es ajustarse. Hay partes que deben desapalancarse, en particular lo vinculado al sector promoción y construcción, en las empresas no financieras, y hay partes en las que debe fluir el crédito de forma más natural, que son aquellos sectores vinculados a las áreas no financieras y no de promoción y construcción. En este sentido, esta es una de las buenas noticias. En el último año hemos visto que esta recomposición se está produciendo y, cuando miramos el desagregado, el *stock* de crédito a la actividad de promoción y construcción dentro de las empresas no financieras está empezando a caer y esto es bueno, y el *stock* de crédito a las empresas no financieras, no vinculadas a la construcción e inmobiliario está empezando a crecer. En el agregado, vimos los datos que he dicho, que a

septiembre hay una pequeña caída del dato agregado en términos interanuales, que es lo que queremos, y en composición se está ajustando de la forma que nos gusta y queremos que se ajuste más. Una vez dicho esto, existen nichos de mercado donde creemos que puede haber dificultades, en particular las pequeñas y medianas empresas, y de ahí la actuación del ICO, que va más enfocada hacia ese aspecto. Como dije antes también, creemos que para construir hacia adelante es importante centrarse en aspectos de financiación más vinculados a inversión. De ahí que haya dicho que las líneas del ICO de mediación en adelante se iban a enfocar más, sin olvidar la liquidez, hacia la inversión.

Esto me lleva al último punto, que creo que es muy importante, que es el aspecto, que usted también mencionó, de las previsiones del Gobierno, dónde está el énfasis y si el énfasis debe estar en la consolidación fiscal o en el crecimiento. Las noticias en este aspecto son buenas —lo he dicho en mi comparecencia— y espero que sigan siendo buenas y que seamos capaces de transmitir las a la sociedad, porque es verdad que en el corto plazo se percibe una alternativa entre que mayor expansión fiscal en el corto plazo es buena para el crecimiento y que contracción fiscal en el corto plazo es mala para el crecimiento. Nosotros, cuando anunciamos el ajuste fiscal de mayo —un ajuste de medio punto adicional este año y de un punto adicional para el año que viene—, bajamos nuestras previsiones de crecimiento —de acuerdo con ese ajuste adicional de consolidación fiscal— para el año que viene al 1,3, desde el 1,8, es decir, cinco décimas. Las noticias aquí son buenas por dos datos de los que he hablado en mi presentación inicial. Ahora vemos ya que uno de los grandes cambios en las previsiones de medio plazo de los grandes organismos internacionales —en esto no nos fijamos tanto— es que cuando miramos a un horizonte más allá de 2011 —nos ha pasado ayer con las previsiones de la Comisión Europea, que nos hemos fijado muy bien en 2010-2011, pero no nos hemos centrado en lo que han dicho sobre 2012— ya vemos que tenemos tasas de crecimiento similares a las de la zona euro y mejores que en muchos de los grandes países de la zona euro. Es verdad que para este año son negativas, eso ya lo sabemos, y es verdad que para el año que viene siguen siendo pequeñas, pero en el medio plazo ya las vemos. Hace tres semanas la OCDE y el Fondo Monetario Internacional sacaron previsiones hasta 2015, con tasas de crecimiento por encima de la media de los países de la OCDE. Se nos está empezando a reconocer que las medidas que estamos tomando ahora son buenas para el crecimiento en el largo plazo, y eso es importante. Pueden tener algún impacto en el corto plazo, y de hecho ahí también las noticias son positivas, porque si miramos, por ejemplo, el análisis de ayer de la Comisión Europea veremos que nos ha sacado para el año que viene unas previsiones de 0,7 puntos. Esto es una revisión de sus últimas previsiones, que eran de abril de este año, que habían sido 0,8 puntos. Digo abril de este año porque es anterior a nuestro anuncio de

mayo de aceleración en la consolidación fiscal. Si ellos hubieran hecho el mismo análisis —que les puedo decir que cuando lo hicieron en aquel momento era más agresivo que el nuestro, porque en el nuestro bajamos medio punto porcentual de crecimiento— hubieran concluido que sus previsiones ahora deberían ser del orden de 0,3 puntos, porque era un 0,8 menos 0,5; sin embargo, las han sacado de 0,7 puntos, con lo cual están reconociendo que nuestra economía se está recuperando, aunque se recupera a una tasa baja, con la que no debemos sentirnos ni mucho menos satisfechos. Pero estamos viendo en las previsiones fundamentales que hay un reconocimiento a las medidas de ajuste, tanto fiscal como estructural, que la economía viene realizando en los últimos siete meses. Lo que debemos hacer es mantener esa inercia con una firmeza absoluta y conseguir en los próximos cinco meses cumplir todos los objetivos que nos hemos planteado y que están en el calendario que el Gobierno aprobó el viernes pasado.

Lo dejo aquí y seguro que en la dúplica ampliaré alguna respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Aunque no esté en la sala, voy a responder a lo que ha dicho la señora Oramas, porque creo que ha tenido dificultad en entender lo que he dicho sobre los test de estrés, que básicamente es que el diseño del propio instrumento no está para despejar dudas sobre la valoración de los balances, que es la principal incertidumbre de los mercados. Por tanto, el ejercicio tiene un valor, pero no es suficientemente elevado ni es bueno confiar en este tipo de ejercicios de una manera excesiva, porque al final pasa lo que pasa, que es lo que estamos viendo ahora mismo en los mercados; porque dada su metodología la principal duda no permiten despejarla.

Señor secretario de Estado, ha tratado varios temas, y tengo que ser muy breve porque así lo exige el guión. Reformas. Usted se ha centrado en la de las pensiones y ha dicho una cosa que es verdad: no tiene efecto a corto plazo. Precisamente por eso ustedes lanzan esta reforma, porque no tiene efecto a corto plazo. Están buscando aquello que no tiene un costo inmediato, aquello cuyo ajuste, que se propicia con la reforma, no tiene un efecto inmediato. Pero precisamente lo que se está esperando del Gobierno español es que realice aquellas reformas que tienen una capacidad de actuar en el corto plazo.

Señor Campa, hay 4.600.000 parados. Evidentemente lo que tiene este país no es una falta potencial de cotizantes sino una falta de empleo. Luego podemos hablar todo lo que usted quiera de los problemas demográficos de 2035 y de 2050, pero lo que tenemos por delante en 2010 es una crisis financiera, una crisis económica y una tasa de desempleo muy alta. Lo digo porque creo que todo lo que le he mencionado tiene más relevancia, más impacto inmediato y mayor ganancia y eficiencia,

más directa, sobre el sistema productivo español actual. Esa es mi opinión y usted puede no compartirla. Reforma laboral. Usted puede sentirse muy satisfecho con la reforma laboral; nosotros teníamos setenta y una enmiendas que mejoraban sustancialmente el texto, incluido el tema de la movilidad interna. No se aceptó ninguna, de acuerdo; pero con lo que ha salido en ese texto es difícil que haya movilidad interna. Tienen que darse una serie de condiciones, una conciliación y una situación de entente entre trabajadores y empresarios, y si no se dan, eso no va a ir a ningún sitio, porque precisamente se ha evitado cualquier tipo de legislación que asuma el problema y coja el toro por los cuernos, como le he dicho anteriormente. Nuestra opinión es que no se están acometiendo las reformas con suficiente decisión y se está yendo al mínimo coste político, que es un sistema que está produciendo la desconfianza en la economía española que estamos sufriendo ahora mismo.

No ha hablado, por ejemplo, del tema de la unidad de mercado, que es un tema esencial, pero que también tiene un alto coste político, es evidente; según con qué formaciones, esto es así. Respecto a la gobernanza, le digo que no hemos conocido información, en primer lugar, porque es la primera vez que viene a este Parlamento alguien del Gobierno —a usted le asimilo a Gobierno— a hablarnos de cuál es la posición, porque a través de los medios de comunicación uno ve y escucha muchas cosas. Se han puesto encima de la mesa muchas cosas: sanción política o no; apertura de tratado o no, etcétera. Nos hemos encontrado con la decisión del Eurogrupo o del Ecofin, según tocaba, a la salida de la reunión y ni siquiera había una gran precisión sobre cuál había sido la postura del Gobierno español, que era lo que se quería conocer, y si había salido algo o no. Entiendo que ustedes estarán de acuerdo con el documento de la *task force*; otros países no, sobre todo los dos más importantes. No sé si están de acuerdo o no con lo que Francia y Alemania acordaron en Deauville y en qué sentido o de qué manera les gustaría o no reforzar el pacto. Lo mismo le puedo decir respecto a la implicación del sector privado. Usted acaba de aclararnos que no está muy a favor de esto. Parece que el documento que salió del Eurogrupo de alguna manera forzaba la introducción del tema. No sabemos si al final esto será más o menos habitual, pero es evidente que eso ha tenido sus consecuencias.

Me gustaría discutir con usted, fuera de lo que es el elemento crítico, una cosa que me ha sorprendido del Gobierno español. Tiene usted razón en que en los problemas de desequilibrios internos de la unión monetaria influyen muchos factores, entre ellos, la política monetaria. Creo que es peligrosísimo para España que dentro de Europa se esté diciendo que si tenemos un desequilibrio externo en un país de la unión monetaria la culpa es íntegramente de la falta de competitividad de ese país. Ese es un lenguaje muy peligroso para nuestro país, que no disciplina tampoco a la autoridad monetaria cuando se encuentra con desequilibrios, porque los excesos de liquidez no solo son medibles en IPC sino que se pueden

medir también en desequilibrios internos. Me ha sorprendido que el Gobierno español no haya defendido esta postura con uñas y dientes, lo digo con sinceridad. Creo que a este respecto en Europa se está dando un lenguaje común que a nosotros como país no nos conviene. A nosotros nos convendría que de la misma manera que se exige ortodoxia presupuestaria, y mi grupo es el primero que cree en este tipo de política, también habría que tener mucho cuidado con la política monetaria cuando empiezan a aparecer desequilibrios dentro de la zona euro, porque si no nos vamos a encontrar con los problemas que en su momento tuvo el sistema monetario europeo al no hacer simétrica —aunque se pretendiera inicialmente, al final no se consiguió— la intervención simultánea de aquel que es causante de la apreciación y depreciación en aquel momento y ahora aquí del superávit y del déficit, y no solamente obligando a un país a tirar de un gasto público en lo que no va a crear, porque es mucho más importante que dentro de los objetivos del Banco Central Europeo también esté la estabilidad interna de la zona euro. Debería ser el Gobierno español el que introdujese este lenguaje.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gastón Menal.

La señora **GASTÓN MENAL**: El Grupo Parlamentario Socialista se da por satisfecho y agradece las explicaciones del señor secretario de Estado. También esperamos la respuesta que dé al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Le damos las gracias de nuevo, señor Campa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Voy a hablar de tres puntos.

En cuanto a las pensiones, creo que es una reforma tan importante que es necesario hablar las cosas tal como son. Nosotros no lo hacemos porque no tenga efectos a corto plazo, porque de hecho tiene muchos, quizá no económicos, pero políticos me parece que está teniendo muchísimos. Es la única manera que tengo de entender que algo que tiene una racionalidad económica apabullante no sea simplemente aplaudido por unanimidad. Una vez dicho esto, creo que es importante comunicar las cosas y usted sabe tan bien como yo, porque lee todos los informes de todos los organismos internacionales y de todos los analistas, que es la reforma que nadie olvida; hay unas que están y otras que no están, pero esta es la que nadie olvida. Otra cosa importante que a veces se confunde es que la esencia de la reforma de las pensiones está en nuestra dimensión demográfica, no en el número de parados o en la situación económica actual. La mayoría de los parados de hoy, desgraciadamente, como no están trabajando no están cotizando y tendrán menos

derecho a pensión en el futuro y, por tanto, el sistema se autorregula; de la misma manera que cuando se pongan a trabajar recibirán más prestaciones. Hay algún ajuste en función de cómo se rellenan las lagunas, pero esta es la esencia, es la verdad. Lo importante del programa de pensiones es un aspecto demográfico. Por favor, intentemos contribuir productivamente al debate. Ahora se plantea porque es particularmente importante y porque es un problema de largo plazo que no tiene impacto en el corto plazo. Si esperamos cinco años desgraciadamente será un problema de corto, medio y largo plazo. Ahora tenemos la suerte de que solo sea de largo plazo; tenemos la suerte de poder explicar tranquilamente que nuestras pensiones están completamente aseguradas para todos los pensionistas actuales; tenemos la posibilidad de explicar tranquilamente que este ajuste se realizará de una forma tan, tan gradual que tendrá impactos puramente marginales en todas aquellas personas por encima de 45 ó 50 años, porque el juego no está aquí, está en 2025, en 2040 y en 2050. Por suerte, una de las cosas en la que tenemos bastante predictibilidad es en los fenómenos demográficos y podemos planificar a cincuenta años. En otras cosas, en otras tecnologías, a lo mejor tenemos menos capacidad. No mezclemos, por favor, una situación dramática en el mercado de empleo, una situación dura en la actual coyuntura económica, con el problema de las pensiones, porque no tiene nada que ver. El problema de las pensiones es esencialmente demográfico. Esto es muy importante.

Flexibilidad interna. Lo que se hace ahora básicamente es permitir mediante un acuerdo entre trabajadores y empresarios que se descuelguen de muchas de las condiciones del convenio, en aspectos salariales, de movilidad funcional, de movilidad general, de condiciones de trabajo, de duración de las horas, etcétera. Lo que se requiere esencialmente es ese acuerdo entre trabajadores y empresarios. Podemos ir a un modelo distinto, a uno en el que no se requiera acuerdo y que unilateralmente decida el empresario, pero esa no es la reforma que ha planteado el Gobierno, y es la restricción fundamental que tiene en cuanto a flexibilidad interna. Si existe acuerdo, hay flexibilidad interna.

En cuanto a los desequilibrios macroeconómicos y falta de competitividad, estoy al cien por cien de acuerdo con usted. Dice que no lo hemos defendido con uñas y dientes. Uno de mis múltiples defectos —llevo inten-

tando resolverlo desde que tenía 5 años— es que me muerdo las uñas. Por tanto, no lo defendí con uñas, pero sí con dientes. Todo el ministerio lo defiende con uñas y dientes. Hay distintas áreas complejas, pero está el aspecto, por ejemplo, de la simetría en el ajuste, que usted ha mencionado. Al final, tenemos una zona euro que está en equilibrio, en su desequilibrio externo, pero con grandes desequilibrios internos. Lo que pasa es que en la simetría del ajuste hay una gran paradoja, y esto ocurre siempre, que a los que ahorran, aunque se mueran ricos y hubieran podido disfrutar más de su vida si hubieran consumido algo, no hay forma de obligarlos a consumir; mientras que a los que piden prestado el que presta sí tiene forma de pedirles que le devuelvan el dinero. Lo he dicho de una forma muy burda, pero creo que ha entendido perfectamente lo que he querido decir. Aquí hay muchos otros aspectos, y creo que existe consenso en Europa —y lo voy a decir de una forma clara— en que el fallo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha sido su comportamiento en dos aspectos: su énfasis exclusivamente en los aspectos fiscales y su evolución en la parte preventiva del pacto. Es la incapacidad de no haber tenido en cuenta otros aspectos, como que la política monetaria tenga en cuenta no solo la estabilidad de precios de la zona sino otros desequilibrios o que el equilibrio fiscal no sea simplemente —sobre esto ha habido muchas discusiones, como sabe, a lo largo de los diez años que llevamos de historia— el de ahora sino un componente claro de medida del déficit estructural, porque se da la paradoja —y esto es bien conocido por Europa— de que los países que más han cumplido el pacto hasta ahora son los que más dificultades están encontrando. España, como saben bien, cumplía prácticamente todos los años todas las características establecidas en el pacto y ahora estamos en una situación de ajuste estructural importante de nuestra economía. Irlanda era similar en muchos aspectos y Grecia es un caso distinto. Es cierto que hay un mal funcionamiento del pacto que se está intentando arreglar. En esos aspectos estoy completamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**